



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## **POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS**

**Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales**

**Secretaria Distrital de Integración Social**

**Abril de 2018**

## Tabla de contenido

### Contenido

1. Introducción .....	3
2.- Análisis de la política por categorías .....	4
2.1 Capacidad Institucional .....	4
2.2 Territorialización de la política .....	5
2.3 Articulación de la política y los servicios .....	6
2.4 Intersectorialidad .....	6
2.5 Participación social.....	8
2.6 Enfoque diferencial.....	9
3. Actividades desarrolladas respecto a los componentes de Política .....	9
Eje I: Reconocimiento de la diversidad de las familias.....	9
Líneas de acción .....	9
Transformación de patrones culturales.....	9
Agenda pública para las familias .....	15
Observatorio social para las familias .....	18
Eje II: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática .....	24
Líneas de acción .....	24
Promoción de la autonomía.....	24
Convivencia y relaciones democráticas.....	33
Ciudad protectora.....	50
Eje III: Seguridad económica y social para las familias.....	55
Líneas de acción .....	55
Generación de ingresos .....	55
Economía del cuidado.....	55
Protección económica y social para las familias.....	56
4. Conclusiones.....	74
5. Recomendaciones .....	75

## 1. Introducción

La Política Pública para las Familias de Bogotá<sup>1</sup> es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, adoptada mediante el Decreto 545 de 2011 con el propósito de reconocer la obligación del Estado y la sociedad de promover, reconocer y garantizar los derechos de las familias, materializando los principios constitucionales de dignidad, pluralidad e igualdad y poniendo de relieve a estas como escenario primordial de socialización de sus integrantes, para la vivencia y trascendencia de sus derechos.

La Política tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

El presente documento corresponde al informe de seguimiento de la implementación del Plan de Acción Distrital de la Política Pública para las Familias, en cumplimiento con el párrafo segundo, artículo 7 del Decreto 668 de 2017, Régimen de Transición, el cual establece que “el seguimiento a las políticas públicas aprobadas con fundamento en el Decreto Distrital 171 de 2013 se adelantará de acuerdo con los lineamientos ya establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación, hasta tanto se expida la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de las Políticas Públicas Distritales”.

---

<sup>1</sup> Documento Técnico Política Pública para las Familias de Bogotá D.C., 2011-2025, p. 70, 2011.

## 2. Análisis de la política pública a partir de categorías de análisis para el seguimiento:

### **2.1 Categoría de análisis: Capacidad Institucional**

La Política Pública para las Familias (PPPF) mediante la Resolución 1376 de 2011 conformó el Comité Operativo Distrital para las Familias, instancia de implementación de la misma.

Es importante resaltar que para el funcionamiento del Comité en 2017, se propuso el fortalecimiento de la convocatoria, modificación del reglamento interno, la realización de comités cada dos meses y la definición de líneas de acción a saber:

- ✓ Posicionamiento del tema familias en agenda pública
- ✓ Empoderándonos para enfrentar los retos de las familias
- ✓ Conociendo de y con las familias
- ✓ Comprometiéndonos con las familias

Respecto al nivel de asistencia a las sesiones del Comité se encuentra que: las Secretarías de Planeación, Salud, Educación e IDIPRON asisten al 100% de las sesiones convocadas. Las Secretarías de Movilidad, Ambiente y Hábitat, así como el IDRDR y el IDIGER presentan un 82% de asistencia. Posteriormente, las Secretarías de Gobierno y Mujer, con un 66%. Les siguen Caja de Vivienda Popular, Hacienda, Seguridad, Convivencia y Justicia, IDPAC, ICBF y la Veeduría con un 49%. Por último, las que registran el menor nivel de asistencia son el SENA e IDARTES con menos del 30%.

Las entidades y sectores durante el 2017 han evidenciado una comprensión del sujeto familias, contribuyendo en gran manera a la garantía de sus derechos y facilitando la articulación intersectorial.

Como fortaleza se encuentra que la SDIS cuenta con recurso humano que tiene como función contribuir a la implementación de la PPPF, la propuesta de funcionamiento del Comité y alto nivel de gestión (correos, llamadas, visitas y reuniones) para socializar la

Política y proponer acciones que contribuyan a los derechos de las familias y que respondan a la misionalidad de cada sector.

### **2.1.2 Retos**

- Realizar modificaciones al SIRBE de la SDIS, con el fin de aportar información respecto a los beneficios que tienen las familias en la entidad como rectora de las políticas públicas.

## **2.2 Categoría de análisis: Territorialización de la política**

Es importante contar con personas que territorialicen la PPPF en lo local, sin embargo, al inicio de la presente administración no se contó con referentes en lo local. La Subdirección para la Familia realizó gestión y se vincularon funcionarias y funcionarios públicos por parte de la Dirección Territorial para el desarrollo de este rol.

Una fortaleza de SDIS es la claridad y apoyo que se tiene en esta administración por parte de la Dirección Territorial para la implementación de las políticas públicas y de la PPPF. Se cuenta con 20 planes de acción locales formulados, los cuales fueron revisados por el equipo de PPPF.

Se realizaron 20 eventos locales para la celebración del Día de la Familia, un evento macro armando un corazón en la Plaza de Bolívar con el lanzamiento de la marca Familias que Tejen y Protegen y uno en cada entidad del Distrito (Jardín Botánico, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Empresa de Energía, entre otros). Esto sumado a la estrategia que se mueve desde las redes sociales (Facebook, Twitter) de la entidad, en cumplimiento del Acuerdo 604 del 2015.

Se diseñó y se encuentra en implementación una estrategia de divulgación de la PPPF, la cual se realiza a través de: i) registro en video de 4 experiencias exitosas sobre familias en los territorios y la divulgación de los mismos, ii) proceso de divulgación de PPPF con metodología de taller y lúdica que tiene una duración de 4 horas, dirigido a servidores y comunidad.

### **2.3 Categoría de Análisis: Articulación de la política y los servicios**

En Bogotá Mejor para Todos se formuló un Proyecto de Inversión 1086 “Una Ciudad para las Familias” que está en el marco de la PPPF y tres de sus metas corresponden al desarrollo de acciones que contribuyen con la ejecución de la Política.

Se inició la implementación del MAIF en los Centros Proteger, desarrollando instrumentos que contribuyen a visibilizar acciones dirigidas a las familias de los niños y niñas que se encuentran con medida de protección.

Los servicios que presta la SDIS se dirigen a personas y/o a hogares, y aunque algunos de ellos podrían beneficiar a las familias, no se cuenta con mecanismos para reconocer los resultados en el marco de la garantía de los derechos de este sujeto colectivo. Lo anterior en razón a que tampoco se cuenta desde el SIRBE con variables de familia que permitan registrar las acciones y el seguimiento.

### **2.4 Categoría de análisis: Intersectorialidad**

Para implementar la Política Pública para las Familias, el Equipo de PPPF se organizó para brindar un acompañamiento a los sectores y diferentes organizaciones no gubernamentales y grupos sociales, generando motivación para el establecimiento de acuerdos que contribuyan con la garantía de los derechos de las familias. A su vez, la coordinación y articulación que se da, es posible por la gestión que realiza el equipo tanto en el marco del Comité Operativo Distrital como en las acciones que ejecuta diariamente.

Se ha consolidado la relación con la Secretaría Distrital de Educación en el marco de la Alianza Familia – Escuela; con la Secretaría de Planeación en la formulación del Plan de Acción Distrital de la PPPF.

Al día de hoy, la PPPF cuenta con la articulación de integrantes tanto del sector público como el privado. El Plan de Acción de la PPPF contiene con 55 acciones coordinadas con sectores como: Planeación, Movilidad, Educación, Gobierno, Ambiente, Seguridad y Convivencia, Cultura, Recreación y Deporte, Hábitat, Salud y organizaciones

pertenecientes al sector privado como Aldeas Infantiles, Universidad de Monserrate y la Universidad Santo Tomás.

Para la formulación de dicho Plan, el equipo de Política de la Subdirección para la Familia realizó un ejercicio de revisión y análisis de las fichas EBI de las entidades y sectores distritales con el fin de formular propuestas a los sectores con acciones dirigidas a las familias. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mayoría de los sectores cuentan con metas que benefician a los grupos poblacionales y no a las familias como sujetos colectivos.

Adicionalmente, se ha realizado una articulación con la Mesa Nacional de Familias en la que se implementa la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, con el fin de involucrar la categoría de análisis de hogares familiares en el Sistema Estadístico Nacional, realizando encuentros con el DANE. Por último, el 22 de noviembre de 2017 se realizó el Consejo Distrital de Política Social con la Política Pública para las Familias como tema central, constituyéndose en una oportunidad para que los secretarios de despacho dialogaran en torno a los derechos de las familias y necesidades de información respecto a las mismas. De este escenario se derivaron nueve compromisos:

- Secretaría Distrital de Planeación: Analizar los datos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá en términos de hogares familiares.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Plantear acciones que contribuyan con la seguridad económica de las familias.
- Secretaría Distrital de la Mujer: Desarrollar acciones conjuntas para la prevención de las violencias al interior de las familias.
- Secretaría Distrital de Hábitat: Vincular la definición de familias u hogares en la Política de Gestión Integral de Hábitat.
- Secretaría Distrital de Salud: Fortalecer la prestación de los servicios de salud, la atención oportuna y la prevención de las violencias al interior de las familias, revisar los temas que alertó la Personería.
- Secretaría Jurídica Distrital: Analizar la Ley 1857 de 2017 y su aplicabilidad para contribuir a los derechos de las familias.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Articular acciones que contribuirán a la cultura y recreación de las familias.

- Secretaría Distrital de Ambiente: Elaborar una ficha de acciones pedagógicas de educación ambiental dirigida a la familia como colectivo, atendiendo a los lineamientos de la PPPF y la Política Distrital de Gestión Ambiental.
- Secretaría de Gobierno – IDPAC: Contribuir con el fortalecimiento de la participación de la comunidad en el Comité Operativo Distrital y los comités operativos locales para familias.

## **2.5 Categoría de análisis: Participación social**

Existen dificultades sobre este tema, como la falta de información sobre la participación en y de las familias; imposibilidad de encontrar espacios en los que las familias se encuentren reunidas y estén dispuestas a participar en actividades que permitan la evaluación sobre la participación de y en las mismas. El adulto-centrismo que se encuentra en las familias, se justifica en temas legales, el patriarcalismo y el modelo hegemónico de familia, también afecta que se participe como colectivo.

A comienzos del 2017 se planteó como una de las líneas de trabajo del Comité Operativo Distrital para las familias: conociendo de y con las familias. Para su cumplimiento, se creó una mesa al interior del Comité con delegados, para generar conocimientos y realizar un documento propuesta conceptual sobre cómo es la participación en y de las familias. Se desarrollaron 8 actividades para cumplir el objetivo.

### 2.5.1 Conclusiones de los ejercicios de fortalecimiento de la participación en el marco de la PPPF

- Flexibilizar los horarios de los encuentros con familias si se requiere trabajar con ellas como sujeto colectivo.
- Es necesario crear metodologías que permitan conocer y promover mecanismos de participación de las familias.
- Se puede iniciar el fortalecimiento de los comités a través de la participación indirecta (delegados de las comunidades que estén interesados en el tema de las familias).
- Vincular actores que pertenezcan a los diferentes comités y consejos que existen



en lo local y están interesados en el tema de las familias, con el fin que se nombren representantes de las familias.

- Contar con los saberes de los y las referentes locales, los delegados de los sectores distritales para el tema de familia en temas de participación como una estrategia de fortalecimiento.
- Conocer sobre la participación de y en las familias brindará grandes avances a la implementación de la Política Pública para las Familias, además de consolidarse como uno de los primeros ejercicios que se plantean enfocados en obtener información frente a este tema.

## **2.6 Categoría de análisis: Enfoque diferencial**

Las capacitaciones que se realizan desde la PPPF y el Modelo de Atención Integral a las Familias se construyeron vinculando el enfoque diferencial. Por otro lado para la divulgación de la PPPF se adelanta la identificación y registro de iniciativas territoriales que trabajan la PPPF. Teniendo en cuenta que uno de los ejes de esta política es el reconocimiento de la diversidad de las familias, el enfoque diferencial estará presente en el mapeo y registro de los mismos.

## **3. Actividades desarrolladas respecto a los componentes de Política**

### **EJE I: RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS**

Líneas de acción: Transformación de patrones culturales

Meta 1:

- **A 2025, el 100% de los programas educativos institucionales de educación inicial, básica, secundaria y superior del Distrito Capital incluyen actividades pedagógicas que promueven el reconocimiento de la diversidad de las familias.**

Se cuenta con una acción por parte de la Fundación Universitaria Monserrate que contribuye al reconocimiento de la diversidad de las familias a través de la formación que reciben los estudiantes en este campo. Aunque se ha logrado una excelente articulación

con el Sector de Educación, es necesario involucrar alguna acción que responda a esto desde los PED con el fin de que se contribuya al reconocimiento de la diversidad de las familias.

**Entidad:** Fundación Universitaria Monserrate- Instituto de Estudios en Familia- Programa Especialización en Educación y Orientación Familiar

**Acción:** Formar profesionales en el Programa de Especialización en Educación y Orientación Familiar (EEOF) aportando al reconocimiento de la diversidad de las familias y a la promoción de la familia como ámbito de socialización democrática.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:** Formación de nuevos especialistas, que comprenden y reconocen la diversidad de las familias, como ámbitos de cultura democrática, de acuerdo con las tres funciones sustantivas de la educación superior (formación, investigación y proyección social).

**Logros Obtenidos:** La EEOF graduó en el 2017 a 86 especialistas, de una meta de 50, superando con ello el 100% del indicador. Los nuevos especialistas hacen parte de contextos profesionales educativos, comunitarios y de salud; profesionales de las ciencias educativas, humanas y sociales.

## **Meta 2**

- **A 2025, el 100% de los servicios sociales de los diferentes sectores del Distrito prestan atención diferencial a las familias de Bogotá.**

Se involucró una acción para prestar atención diferencial de las familias de Bogotá, para la comunidad LGBT.

**Entidad:** SDIS- Subdirección para asuntos LGBTI

**Acción:** Atender al 100% de las familias de personas LGBTI que solicitan orientación y acompañamiento psicosocial, asesoría legal o atención desde los equipos locales.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

De las atenciones realizadas en el año, , se atendieron 27 casos de familia, entre ellos se trabajó con padres y núcleo familiar de 14 menores de edad, los cuales asisten debido a que sus padres se encuentran preocupados o no aceptan su orientación sexual o identidad de género, y buscan ayuda para resolver este problema. Así mismo, se realizó atención de otros 26 casos por motivo de rechazo, discriminación y violencia intrafamiliar en razón a la orientación sexual o identidad de género de la o el participante. Estos 26 casos se atendieron a nivel individual, dado a que las familias se negaron a asistir a alguna de las unidades operativas o a que los participantes prefirieron realizar el acompañamiento a nivel individual.

Así mismo, se encuentran casos que asisten y apoyan las construcciones identitarias de sus hijos e hijas, por lo que buscan asesoría en pautas de crianza y estrategias de afrontamiento para que sus hijos no sufran *bullying* y no recientan la discriminación.

Se realizan atenciones también con personas mayores de edad quienes tienen dificultad en sus hogares por su orientación sexual e identidad de género por lo cual se inician procesos con toda la familia para resolver la dinámica familiar en búsqueda de la aceptación y el reconocimiento de la diversidad de sus miembros.

Se trabaja igualmente con dos parejas de mujeres lesbianas con hijos, con quienes se realiza una atención con el fin de evaluar sus métodos de crianza, ya que ellas se acercan con inquietudes respecto a las mismas en términos de cómo criar a sus hijos siendo dos mujeres y cómo explicar a ellos su orientación sexual.

Por otra parte, se realizan dos sesiones de grupo de apoyo a familias diversas y una sensibilización en un Consejo Local de Política Social (CLOPS) en la localidad de Mártires el día 24 de noviembre de 2017. En este espacio se dio claridad sobre los tipos de familias y la conformación de familias diversas con el fin de transformar imaginarios y representaciones sociales acerca de las orientaciones sexuales e identidades de género y las familias compuestas desde estas construcciones.

### **Logros Obtenidos:**

- Con corte a 31 de diciembre de 2017, se atendieron 27 familias en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros (Sebastián Romero y Zona Centro) y otros 26 casos a nivel individual por motivo de rechazo, discriminación y violencia intrafamiliar en razón a la orientación sexual o identidad de género de la o el participante. La atención realizada se desarrolló desde el enfoque psicosocial con el fin de promover la transformación de imaginarios y reducir la discriminación hacia las y los participantes de los sectores LGBTI que solicitaron de la atención.
- Los motivos de consulta más frecuentes estuvieron relacionados con la asesoría sobre las orientaciones sexuales e identidades de género no diversas. La dificultad en aceptar las construcciones no hegemónicas al interior de la familia es una constante que genera dinámicas de rechazo, violencia y discriminación.
- De esta manera se encuentra que las familias buscan un bienestar y calidad de vida de sus integrantes. Se trabaja en procesos familiares de aceptación y autoreconocimiento de las orientaciones sexuales e identidad de género de sus miembros, por lo que se logra en la mayoría de los casos, más aceptación e inclusión de la persona de los sectores LGBTI en el ámbito familiar, creando así dinámicas relacionales más armoniosas.
- En los casos en los que se evidenció discriminación, rechazo y violencia intrafamiliar y en que las familias se negaron a asistir al acompañamiento psicosocial desde la Subdirección para Asuntos LGBTI, se hizo referenciación a asesoría sociolegal, comisarías de familia, Secretaría de Gobierno-Casa Refugio y Secretaría de la Mujer.

**Retos:**

- Reducir las barreras de acceso para el ingreso en Casa Refugio LGBTI (Secretaría de Gobierno) en algunos casos en los que ciudadanos(as) sufren de rechazo o violencia intrafamiliar.
- Aumentar el número de familias que aceptan el acompañamiento psicosocial ofrecido en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.

### **Meta 3**

- **A 2025, el 100% de las instituciones de la Administración Distrital cuenta con programas que contribuyen a la transformación de patrones culturales adversos al reconocimiento de la diversidad de las familias, dirigidos a los servidores públicos a través de las políticas de talento humano.**

Se logró vincular una acción con Educación, para que los servidores reciban un proceso de capacitación en la PPPF y por parte de Movilidad, la realización de 4 campañas de socialización sobre la Política Pública para las Familias, lo que contribuirá a que reconozcan la diversidad de las familias y a la apropiación de los contenidos que se plantean, buscando que se evidencie en las intervenciones que se realizan en los diferentes programas a los que pertenecen los servidores públicos.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación – Proyecto de inversión 898 Administración del Talento Humano

**Acción:** Realizar 4 jornadas de capacitación en temas de PPPF, dirigidas a 100 funcionarios, servidores de la SED, con la asesoría técnica de la Subdirección para la Familia de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

#### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Reuniones de articulación y coordinación entre la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- y la Secretaría de Educación Distrital SED (Dirección de Talento Humano y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP).
- Convocatoria a los servidores públicos de la SED para las cuatro jornadas de capacitación en –PPPF- por parte de la Dirección de Talento Humano y de la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la SED.
- Realización de las cuatro jornadas de sensibilización por parte de la SDIS con el apoyo logístico de la SED (Dirección de Talento Humano y Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado DRSEP).

### **Logros Obtenidos:**

- A 31 de diciembre de 2017, se capacitaron 93 servidores públicos de diferentes áreas de la SED incrementando el conocimiento y apropiación de la Política Pública para las Familias y se involucran con su implementación y promoción desde la visión de la familia como “Sujeto Colectivo de Derechos”.
- A 31 de diciembre de 2017, 93 servidores públicos de la SED conocen y reconocen el Decreto 545 de 2011 y profundizan en los Derechos de las Familias: a una vida libre de violencia, a permanecer unidas, a la intimidad, vivienda digna y seguridad económica.

### **Retos:**

Aumentar la asistencia efectiva de los servidores públicos a las jornadas en 100%

### **Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad**

**Acción:** Realizar 4 campañas de socialización sobre la Política Pública para las Familias del Distrito al interior de la entidad.

### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Se socializó a todos los niveles de la entidad, la invitación al Día de la Familia SDM realizado el 28 de mayo de 2017, con el apoyo de la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Dirección Administrativa, además se realizó una campaña de sensibilización a través del correo Comunicación Interna con las piezas gráficas enviadas por la Secretaría de Integración Social, con el hashtag #BogotáLaMejorFamilia en el marco del Día de la Familia en el Distrito el 15 de mayo de 2017.

### **Logros Obtenidos:**

Se logró cumplir con la meta de realizar 1 campaña de socialización sobre la Política Pública para las Familias del Distrito al interior de la entidad, con la celebración del Día de la Familia en la Secretaría Distrital de Movilidad y replicando la campaña enviada por la Secretaría de Integración Social.

## AGENDA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS

### Meta 4

- **A 2025, la Familia será plenamente reconocida por el Estado y la Sociedad como sujeto colectivo titular de derechos**

Se evidencian principalmente acciones por parte de la SDIS, teniendo como acción principal la estrategia de divulgación de la PPPF, la cual se constituyó en una manera de posicionar el tema de familias en la agenda pública. Además, otros sectores realizan actividades el Día de la Familia en el marco de la campaña que se lidera desde Integración Social, lo que favorece el reconocimiento de las familias como colectivo.

Se involucra una acción por parte de la Universidad Santo Tomás que identifica el número de familias que son atendidas por estudiantes de la maestría en la IPS.

### **Entidad: SDIS- Subdirección para la Familia**

**Acción:** Implementar una estrategia de divulgación de la PPPF.

### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

La Estrategia de Divulgación de PPPF fue diseñada durante el 2016, y fue concebida como una articulación de acciones de comunicación, promoción, sensibilización, formación y fortalecimiento institucional, y el involucramiento de actores alrededor de un propósito que le diera sentido a la divulgación de la PPPF en la ciudad.

La estrategia de divulgación de la Política Pública para las Familias tiene como objetivo lograr la apropiación social de los aspectos de la política pública priorizados a través de una aproximación *bottom-up*.

Así, los siguientes se establecen como los logros alcanzados durante 2017, que le apuntan al alcance de las actividades propuestas para el año:

- Se llevaron a cabo 25 jornadas de divulgación de la Política Pública para las Familias con las Secretarías de Ambiente, Educación, Movilidad e Integración Social (referentes de familia y Centros Proteger e Integrarte), con actores sociales (comunidad de Bosa, Asociación Cristiana de Jóvenes y OEI) y sector privado

(Universidad Central) con el apoyo de la OEI a través del convenio de cooperación internacional 8328 de 2017. Producto de estas jornadas fue la socialización a 537 personas.

- Se amplió el mapeo de iniciativas locales comunitarias para un total de 17 y se produjeron cuatro videos en los cuales la comunidad implementa la Política Pública para las Familias.
- Se acordaron 3 alianzas estratégicas para la divulgación de la PPPF con las Secretarías de Ambiente, Educación, y Movilidad. Y una con el sector privado a través de la Universidad Central por medio de los talleres de socialización.
- Se realizaron 3 acuerdos de divulgación de las iniciativas locales comunitarias con Canal Capital y de la Estrategia Familias que Tejen y Protegen con la emisora DC Radio y el programa "Compromiso Social" de RCN Radio.
- En colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizó un video explicativo de la Política Pública para las Familias el cual fue entregado en su versión final.

#### **Logros Obtenidos:**

- Con corte al 31 de diciembre de 2017, se realizaron 25 procesos de socialización de la PPPF con las Secretarías de Ambiente, Educación, Movilidad e Integración Social (referentes de familia y Centros Proteger e Integrarte), con actores sociales (comunidad de Bosa, Asociación Cristiana de Jóvenes y OEI) y sector privado (Universidad Central).
- Con corte al 31 de diciembre de 2017, se instruyeron 537 personas entre funcionarios públicos, comunidad y sector privado en PPPF.
- Con corte al 31 de diciembre de 2017 se mapearon 17 experiencias locales comunitarias que trabajan de manera directa o indirecta la PPPF sin aportes del Estado.
- Con corte al 31 de diciembre de 2017 se realizaron 4 videos de las experiencias locales comunitarias bajo la marca Familias que Tejen y Protegen que trabajan la PPPF de manera directa o indirecta sin aportes del Estado.



- Con corte al 31 de diciembre de 2017 se elaboró un video pedagógico incluyente (lengua de señas y subtítulos) sobre la PPPF con el fin de que permita su divulgación en la población bogotana.

**Retos:**

Aumentar el número de experiencias mapeadas en el año 2018 por la Oficina de Comunicaciones de la SDIS.

**Entidad:** Universidad Santo Tomás

**Acción:** Reconocer número de familias que son atendidas por los estudiantes de la maestría en la IPS de la Universidad Santo Tomás

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Desarrollo del proceso de entrenamiento de psicólogos clínicos y de la familia por semestres de formación.
- Articulación de las prácticas clínicas supervisadas a la intervención en términos de proyección social de la universidad por vía de la atención en los Servicios de Atención Psicológica-IPS Universidad Santo Tomás.
- Seguimiento de los proceso de atención de familias en la IPS Universidad Santo Tomás, en los diferentes espacios académicos y sistematización de los principales datos asociados a dicha atención.

**Logros Obtenidos:**

En el corte de febrero a mayo de 2017, fueron atendidos 366 casos que solicitaron los servicios de atención psicológica por demanda espontánea de ayuda o por remisiones de las distintas entidades con las que la IPS tiene convenios como son Instituciones Educativas Distritales, Comisarías de Familia, Fiscalía y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otros.

La maestría ajustó su plan de estudios, lo cual repercutió en la cobertura de atención a familias, según su histórico de intervención desde 2012.

#### **Meta 5**

- **A 2025, El 100% de los espacios e instancias distritales y locales promueven, fortalecen y garantizan la participación ciudadana en el diseño de iniciativas civiles que impulsan cambios normativos y culturales para el reconocimiento de la diversidad de las familias.**

No se evidencian acciones en el plan de acción que garanticen la participación ciudadana en el diseño de iniciativas civiles que impulsan cambios normativos y culturales para el reconocimiento de la diversidad. Sin embargo, se cuenta con una mesa desde el Comité Operativo Distrital para las Familias denominada “conociendo de y con las familias”, la cual ha gestionado el tema de participación acercándose a la comunidad para aumentar la comprensión de la participación.

#### **Meta 6**

- **A 2025, el Distrito Capital cuenta con mecanismos, espacios e instancias que permiten reconocer la diversidad en las expresiones culturales de las familias.**

Ausencia de acciones que contribuyan a reconocer la diversidad en las expresiones culturales de las familias.

### **OBSERVATORIO SOCIAL PARA LAS FAMILIAS**

#### **Meta 7**

- **A 2016, el Distrito Capital cuenta con un sistema de información para identificar las características de las familias.**

El mayor número de acciones del I Eje de la Política, se encuentran en esta meta, lo que puede contribuir a obtener información sobre familias. La Secretaría Distrital de Planeación y la SDIS desarrollan acciones que contribuyen a caracterizar las familias de Bogotá y Aldeas Infantiles ejecutó una acción relacionada con caracterizar las familias que son vinculadas a su servicio.

**Entidad:** SDIS – Subdirección para la Familia

**Acción:** Formular un proyecto de investigación que permita caracterizar las familias de Bogotá.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:** Se definió un problema de investigación, debido a la ausencia de información sobre familias en el Distrito, planteando la posibilidad de realizar un análisis sobre hogares familiares de la Encuesta Multipropósito de Bogotá. Posterior a esto, la Subdirección para la Familia contrató a un profesional que contó con experticia para este tipo de análisis, simultáneamente se elaboró el marco teórico.

Para la obtención de resultados se gestionó ante la Dirección de Estudios Macro de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de la SDP la obtención de los microdatos de la EM-2014. Una vez proporcionadas las bases de datos, se realizó un ejercicio de minería de datos de la información recibida con el fin de reconocer la estructura de dichas bases, la relación entre el instrumento utilizado y la arquitectura de las mismas, el reconocimiento de las 1.460 variables, el manejo de llaves primarias y secundarias, los rótulos de variables y sus valores.

A partir del análisis anterior, se construyeron las bases de datos que permitirán con las limitaciones conceptuales y metodológicas del tipo de instrumento utilizado, dado que la EM-2014 trabaja como unidad de medida el hogar, hacer una caracterización de los hogares familiares bogotanos identificados, teniendo como premisa en su construcción hogares con más de un integrante y que exista entre ellos lazos de consanguinidad entre el jefe de hogar y sus integrantes a partir de las relaciones de parentesco identificadas en la encuesta.

Obteniendo resultados de datos como: el número de hogares familiares, integrantes de los hogares familiares por sexo, población de los hogares familiares por grupos poblacionales, parentesco con el jefe o jefa del hogar por localidad, pertenencia a grupos étnicos, orientación sexual por localidad, tipo de vivienda y tenencia de la vivienda.

Por último, de estos datos se hizo un análisis contrastando con la teoría y concluyendo algunos aspectos generales en términos de hogares familiares de las variables de tipo sociodemográfico.

**Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2017, se formuló y desarrolló un proyecto de investigación que contribuye con la caracterización de las familias de Bogotá.

**Retos:**

Es relevante considerar que aunque este proyecto aporta información respecto a los hogares familiares, un alto porcentaje presenta un análisis de tipo poblacional, por lo que se recomienda para futuras investigaciones sobre hogares familiares, realizar análisis de composición de dichos grupos como sujetos colectivos tal como fueron considerados por la Política Pública para las Familias.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Planeación

**Acción:** Realizar 1 estudio descriptivo de caracterización de familias del Distrito.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

La Secretaría Distrital de Planeación realizó un estudio descriptivo de caracterización de familias a partir de la implementación de una encuesta a 7.420 familias.

**Logros Obtenidos:**

Se recogió información que ayudará a describir algunas características de las familias del distrito de las 20 localidades.

**Retos:**

Hasta el momento no se publica la información de la encuesta a familias, debido a que luego de la realización del estudio se identificaron problemas con algunas preguntas de la encuesta. Por ello, se están adelantando acciones con la Universidad de la Sabana en compañía de la SDIS, para: (1) validar la información que se obtuvo de la encuesta, (2) complementar los resultados de la encuesta con información cualitativa, (3) hacer recomendaciones al formulario. Esto último, con el fin de poder establecer que información se usará de manera oficial y cuales preguntas del formulario se deben mejorar para futuras encuestas.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Planeación

**Acción:** Elaborar 1 documento de análisis sobre la caracterización de las familias del Distrito.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

La Secretaría Distrital de Planeación firmó el convenio 333 de 2017 con la Universidad de La Sabana que tiene como objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el análisis de los datos obtenidos de la encuesta de caracterización de familias”

**Logros Obtenidos:**

Luego de validar con varias universidades se escogió a la Universidad de La Sabana para la firma del convenio que permitiera desarrollar un documento de análisis de las encuestas implementadas para caracterizar a las familias del Distrito.

**Retos:**

El proceso contractual se demoró más de lo planeado, se firmó el convenio en el mes de diciembre, por ello en el año 2017 no se tuvo el documento de análisis sobre la caracterización de las familias del Distrito, este documento se tendrá ahora para la vigencia 2018 al finalizar la ejecución del Convenio con La Universidad de La Sabana.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Planeación

**Acción:** Realizar el 100% de boletines informativos del observatorio de dinámica poblacional diferencial y de familias.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

A partir de la información recogida con la implementación de las encuestas realizadas a 7.420 familias del Distrito, se realizó el Boletín planeado para el año 2017.

**Logros Obtenidos:**

A corte 31 de diciembre del 2017, se realizó el Boletín planteado para la Política Pública para las Familias, con la información demográfica de la encuesta realizada a 7.420 familias que participaron en la encuesta.

**Retos:**

El Decreto 548 de 2016 establece que *“los Observatorios existentes en la Secretaría Distrital de Planeación que se relacionan con grupos poblacionales deben fusionarse en el Observatorio Poblacional Diferencial que les brinde una estructura y soporte integral del enfoque poblacional diferencial”*. Esto generó una revisión interna para la redefinición del Observatorio, de tal manera que incluyera ahora las políticas de Discapacidad, Fenómeno de Habitante de calle y sector LGBT. El reto es definir la estructura del observatorio y las líneas de investigación.

**Entidad:** Aldeas Infantiles SOS Colombia

**Acción:** Caracterizar las familias que están en riesgo de pérdida del cuidado parental o que han perdido el cuidado parental. (Familias con procesos administrativos de restablecimiento de derechos), vinculadas al servicio de origen de Aldeas Infantiles.:

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El Programa de Fortalecimiento Familiar contribuye al empoderamiento de las familias como entornos protectores mediante el desarrollo de habilidades, capacidades y prácticas positivas en familias de origen, para fortalecerlas y apoyarlas para que provean ambientes de cuidado y protectores a sus hijos e hijas, prevenir la pérdida del cuidado o lograr su reintegro, y potenciar su relación con el entorno desde el ejercicio pleno de su ciudadanía y sus derechos con la garantía de su protección integral. Para ello durante el año 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Establecimiento de alianzas y acuerdos de diferentes actores vinculados con los centros zonales de Engativá, Creer, Caivas, Rafael Uribe, Usaquén, Mártires, Suba, Usme, Barrios Unidos, Revivir, Bosa y Kennedy. De igual manera, con las comisarías de Ciudad Bolívar y Usme, con los centros educativos Antonio José Uribe y Fátima; se contó con la articulación psicosocial de las instituciones San Mauricio, Club Michín y Nuestra Señora del Amparo de Niñas para generar

respuestas efectivas y pertinentes frente a la garantía y ejercicio de derecho de las familias en articulación con ellas.

- Los diferentes actores vinculados (defensores, comisarios, profesionales psicosociales) a la red reconocen la importancia de su participación y corresponsabilidad en el proceso de desarrollo y expresan su interés y compromiso en acompañar el desarrollo de capacidades de las familias.
- Caracterización socio familiar a través de herramientas propias de la organización definidas en el modelo de acompañamiento a familias y abordadas de manera interdisciplinar por el equipo.
- Reconocimiento de la situación inicial de la familia, realizando acuerdos básicos para el acompañamiento, con la participación genuina de niñas, niños, adolescentes como principio general para todo el proceso de desarrollo.
- Las familias participantes identifican y valoran como objetivo central del acompañamiento la protección integral y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Comprensión conjunta (familia y equipo psicosocial) de acuerdo con las principales situaciones individuales, familiares y comunitarias en las que se espera trabajar para la promoción de entornos protectores y de desarrollo de capacidades.

### **Logros Obtenidos:**

- Con corte al 31 de diciembre de 2017, 95 familias fueron vinculadas al programa de Fortalecimiento Familiar, de las cuales permanecen 62 familias en Desarrollo de Capacidades.
- Con corte al 31 de diciembre de 2017, el 100% de las familias vinculadas al proceso de fortalecimiento familiar fueron caracterizadas.
- Con corte al 31 de diciembre de 2017, el 95% de las familias identifican los principales retos que enfrentan en su relación, los cuales causaron su separación o que podría causarla, identificando las siguientes causas: 25% se relaciona a dificultades académicas reportadas por las instituciones educativas ligadas a

conflictos al interior de la familia; el 9.4 % se relaciona a situaciones y episodios de maltrato infantil; el 48% con situaciones de negligencia y abandono por parte de los cuidadores; el 13% se debe a presunto abuso sexual a los que se vieron expuestos los niños, niñas y adolescentes y el 4% se relaciona con seguimientos realizados a los jóvenes que se encuentran en situación de vulneración en acogimiento.

**Retos:**

- Aumentar la permanencia de las familias en el proceso

**EJE II: PROMOCIÓN DE LA FAMILIA COMO ÁMBITO DE SOCIALIZACIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**Líneas de acción: Promoción de la autonomía**

**Meta 8**

- **A 2025, el 100% de los servicios Distritales y Locales ofrecidos a las familias promueven habilidades para el desarrollo de su autonomía y la de sus integrantes.**

Las acciones que se involucran en esta meta se consideran una fortaleza para la implementación de la Política, ya que la autonomía familiar tal como fue conceptualizada en la PPPF, contiene un alto grado de dificultad para materializarla. En esta meta se involucran acciones por parte de sectores que anteriormente por misionalidad no habían establecido compromisos con las familias, tales como:

Secretaría de Ambiente que incluye el desarrollo de cinco jornadas de educación ambiental dirigidas a familias involucradas con las Aulas Ambientales, acción significativa en lógica de los objetivos de desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente, rol socializador fundamental que tienen las familias.

Así mismo, por parte de la SDIS y Aldeas infantiles se evidencian acciones como el desarrollo de planes de desarrollo familiar que contribuyen a ampliar las capacidades familiares, aspecto significativo para que como sujeto colectivo planteen objetivos comunes.



Se incluye una acción para el fortalecimiento de capacidades de las familias en la promoción del desarrollo infantil por parte de la Secretaría de Educación, con esto, se logró movilizar la reflexión al interior de los colegios, y con las familias del ciclo inicial, en torno a temáticas como: cuidado y crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos, transiciones armónicas y efectivas, derechos de los niños y las niñas, crecimiento y desarrollo, el lugar de la familia en el desarrollo infantil, buen trato, hábitos y estilos de vida saludables, desarrollo integral y pilares de la educación inicial.

Es importante denotar que se cuenta con una acción por parte de SDIS del proyecto 1092 que hace referencia a incorporar el enfoque familiar en la propuesta de modelo de atención de la SDIS para el desarrollo de capacidades, aunque el avance para 2017 fue del 10%.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

**Acción:** Desarrollar 5 jornadas de educación ambiental dirigidas a familias involucradas con las Aulas Ambientales en cada vigencia.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

En articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, como entidad que lidera el cumplimiento y seguimiento a la Política Pública para las Familias, se realizó el diseño y evaluación de las jornadas adelantadas desde las Aulas Ambientales administradas por la SDA, como estrategia para *promover en las familias la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la promoción de sujetos autónomos.*

Es así como para 2017, teniendo en cuenta los énfasis temáticos y las dinámicas propias de los entornos territoriales y poblacionales de cada una de las aulas ambientales, los equipos desarrollaron las jornadas de educación ambiental dirigidas a las familias, en concordancia con los principios rectores la Política Pública de Educación Ambiental de justicia, equidad, autonomía, austeridad, probidad, corresponsabilidad, solidaridad, aprendizaje colectivo, educación diferencial, participación e inclusión para contribuir a la

sostenibilidad ambiental de Bogotá, desde la garantía de derechos de las familias como sujetos colectivos.

### **Logros Obtenidos:**

Se realizaron 7 jornadas de educación ambiental dirigidas a familias en cada una de las aulas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente (Soratama, Entrenubes, Santa María del Lago, Mirador de los Nevados y Ahuambari) con lo cual se avanzó en la visibilización de componentes, metodologías y temáticas a desarrollar con enfoque de familia, en articulación con las herramientas y planes de trabajo del equipo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, para el desarrollo de las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental.

Esto, en concordancia con el actual diseño de un documento metodológico guía, para uso interno, que consolide las bases conceptuales, técnicas y metodológicas para la gestión de actividades en educación ambiental alrededor de los cinco ejes temáticos: Biodiversidad, Cambio Climático, Agua y Estructura Ecológica Principal, Gestión del Riesgo y Manejo Integral de Residuos Sólidos, enfocados en el desarrollo de los objetivos y garantía de derechos de las familias.

A nivel interno de la entidad, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Programa Institucional de *Bienestar Social*, motivó la integración de sus servidores y sus familias y así mismo, la integración como Sector Ambiente a través de la unión en actividades con sus entidades adscritas IDIGER y Jardín Botánico.

De este modo, La Oficina de Participación Educación y Localidades, La Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaria Distrital de Ambiente, invitaron a los servidores públicos y a sus familias al recorrido interpretativo del Parque Ecológico Distrital de Montaña- Entrenubes, el 6 de mayo de 2017.

### **Retos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2017, no fue posible identificar en todas las jornadas realizadas el número exacto de familias que fueron involucradas en las acciones de educación ambiental desde las aulas

Otra dificultad fue no haber contado en las jornadas para las familias que fueron desarrolladas durante 2017, la asistencia de los núcleos familiares que se esperaba. Es necesario evaluar los mecanismos de convocatoria implementados, la población asociada, el contexto y las dinámicas de cada una de las aulas ambientales a fin de identificar factores que faciliten y promuevan que las familias se involucren en un mayor número a las jornadas de educación ambiental.

De igual forma, durante el desarrollo de actividades en donde el número de personas es amplio al equipo de trabajo se le dificulta la identificación de los grupos familiares vinculados durante el ejercicio, además de los actuales formatos de registro individual que no consideran la relación familiar desde la auto identificación de las personas que lo diligencian. Quedando únicamente pendiente a las observaciones del educador ambiental que ejecute la actividad.

**Entidad:** SDIS- Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

**Acción:** Capacitar 35.000 hogares en educación nutricional

**Actividades desarrolladas:**

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, la Secretaría de Integración Social ha logrado diseñar una estrategia de educación nutricional que promueve los hábitos saludables de los hogares participantes de los diferentes servicios y complementos alimentarios del proyecto Bogotá te Nutre. Esta estrategia de educación nutricional busca impactar positivamente en el estado nutricional y la cultura alimentaria de las poblaciones beneficiadas.

El proyecto identificó los estilos de vida de los hogares participantes y contó con el material pedagógico "Plato saludable" y "nutricircuito". También se desarrolló la metodología de seguimiento y evaluación de la estrategia. *Fuente: SPI 2017 metas PDD.*

**Logros obtenidos**

Como resultado de la implementación de la estrategia, durante la vigencia de 2017 el Proyecto Bogotá te Nutre capacitó a 14645 hogares en Educación Nutricional. *Fuente: SPI 2017 metas PDD*

**Entidad:** SDIS -Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

**Acción:** Construir el Plan de Atención Individual y Familiar-PAIF con cubrimiento del 85% de los participantes y sus familias para los servicios de comedores comunitarios y canastas indígenas.

**Actividades desarrolladas:**

El PAIF es un instrumento que permite establecer con la familia y sus integrantes la identificación de redes, roles, intereses y necesidades a través del diálogo y acercamiento en el ámbito familiar y comunitario. Su construcción se lleva a cabo de manera participativa, mediante visita domiciliaria, definiendo acuerdos de corresponsabilidad que permitan recuperar espacios de encuentro familiar, social y comunitario alrededor del alimento, analizando con la familia sus condiciones iniciales frente a sus derechos y deberes y el reconocimiento de sus capacidades y oportunidades que propendan por el mejoramiento de su calidad de vida a través de la concreción de un plan de vida.

Desde el Proyecto 1098 Bogotá te Nutre de la Secretaría Distrital de Integración Social se promueve el proceso de inclusión social de los participantes del servicio de Comedores y Complementación Alimentaria (Canastas), mediante la identificación de necesidades, habilidades y fortalecimiento de capacidades, en el marco de la corresponsabilidad, con el fin de transformar sus realidades y aportar al mejoramiento de su calidad de vida.

La metodología utilizada por el equipo del Proyecto Bogotá te Nutre para realizar la identificación de necesidades y capacidades es el **Plan de Atención Individual y Familiar-PAIF**, como resultado del trabajo desarrollado durante varios años por parte del equipo de profesionales de éste. A través del mismo se busca ayudar a establecer la línea de base o referencia respecto de la cual se podrán medir los avances, a través de la identificación de

los activos ya existentes en materia de capacidades, así como el nivel deseado de capacidades que se espera<sup>2</sup>

### **Logros obtenidos**

Durante la vigencia 2017 el proyecto Bogotá te Nutre realizó la encuesta PAIF a 15556 Hogares en comedores y canastas indígenas.

**Entidad:** Aldeas Infantiles SOS Colombia

**Acción:** Promover acciones de acompañamiento para la construcción conjunta e implementación del Plan de Desarrollo Familiar orientado al fortalecimiento de las capacidades protectoras de las familias

### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Las familias reconocen y articulan sus potencialidades para el logro de sus objetivos de desarrollo familiar, en Planes Individuales y Grupales formulados a partir de sus propias expectativas.
- Los adultos cuidadores implementan estrategias de acompañamiento a niñas, niños y adolescente al interior de sus familias para el logro de las metas de desarrollo acordadas en los Planes de Desarrollo Familiar acordando con al equipo facilitador concertar los encuentros y demás estrategias para orientar y acompañar este proceso.
- Participación de las familias en los Espacios de Desarrollo Familiar acordados (procesos formativos, momentos de encuentro en familia, otras formas de comunicación, proceso de apoyo Psicopedagógico, participación en redes.)
- Las familias se fortalecen como entornos protectores a partir del desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades en los 4 ejes definidos para el acompañamiento

---

<sup>2</sup> Estrategia PAIF diciembre 2017. Desarrollo de capacidades como estrategia para la inclusión social

(Vínculo Afectivo, Ciudadanía, Agenciamiento, Transformación de la situación de Vulnerabilidad).

- Acciones de acompañamiento e identificación continua de oportunidades de mejora desde el rol de la familia y la voz de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con el seguimiento a los compromisos concertados en el Plan de Desarrollo Familiar.
- Monitoreo del proceso de desarrollo familiar de acuerdo con el Plan de acompañamiento definido y los propósitos planteados por las familias en sus Planes de Desarrollo Familiar. (Teniendo en cuenta la participación de cada uno de los miembros y otras acciones realizadas diferentes a las planeadas, que los acerquen a sus logros)
- Valoración con el grupo familiar de la transformación de las situaciones de riesgo y vulneración identificadas inicialmente, el logro en el desarrollo de capacidades y el acompañamiento realizado por el/la profesional.
- Elaboración de informes de avance de proceso y cierre de acompañamiento familiar, que incluye las recomendaciones para la continuidad del proceso.
- Identificación de actores territoriales para el trabajo en red de acuerdo con los requerimientos de las familias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Logros Obtenidos:** Con corte al 31 de diciembre del 2017:

- El 100% de las familias tienen un Plan de Desarrollo Familiar elaborado.
- El 65% de las familias vinculadas implementan su Plan de Desarrollo Familiar.
- El 95% de los niños, niñas y familias participan en talleres, reuniones, eventos y capacitaciones para desarrollar sus habilidades, capacidades y cambiar prácticas.
- El 98% de los niños, niñas y familias aceptan el apoyo de los facilitadores de Aldeas Infantiles SOS y se comprometen con el proceso que van a comenzar.
- El 65% de los padres, niños y niñas cambian algunos de sus comportamientos abusivos, de acuerdo a sus objetivos específicos establecidos por su PDF.

- El 65% de los adultos cuidadores transforman prácticas abusivas, negligencia u otros de acuerdo con sus metas establecidas en su Plan de Desarrollo Familiar.
- El 39% Familias desarrollaron capacidades y cumplen el desarrollo de sus metas propuestas.
- El 95% de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las familias para el ejercicio de sus derechos, y apropiación de mecanismos de exigibilidad.

**Retos:**

- El cambio permanente de modalidades de los niños, niñas y adolescentes no permite continuidad de los procesos y extensión de los tiempos para realizar reintegros a los hogares.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación – 1050 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia

**Acción:** Apoyar a 300 colegios oficiales durante el cuatrienio en la construcción y diseño de planes de acción orientados al fortalecimiento de capacidades de las familias en la promoción del desarrollo infantil, en correspondencia al proyecto de educación inicial de calidad en el marco de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Estas se realizaron en el marco de los convenios 1422 y 1423 de 2017, suscritos entre la SED, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar Compensar y Colsubsidio respectivamente:

- Desarrollo del proceso de lectura de realidad en cada colegio, orientada al reconocimiento de las características, potencialidades y recursos de niños, niñas y familias del ciclo inicial, como punto de partida para la definición de acciones de acompañamiento y fortalecimiento a las capacidades de las familias.

- Desarrollo de reuniones de articulación para la elaboración del Plan a partir de los hallazgos de la lectura de realidad (profesional de apoyo psicosocial que acompaña al ciclo inicial, maestras, directivos, orientadores, según definición de cada colegio)
- Elaboración del documento que consolida el Plan de Acompañamiento a Familias de Ciclo Inicial por colegio.

#### **Logros Obtenidos:**

- En 183 colegios acompañados desde el Proyecto 1050 se consolidaron los Planes de Acompañamiento a Familias, los cuales fueron elaborados a partir del ejercicio de lectura de realidad y en articulación con cada colegio.
- La apertura de los colegios para la definición de acciones de acompañamiento y formación específicas para las familias del ciclo inicial, en armonización con los avances propios desarrollados previamente para el trabajo con familias.
- El Plan de Acompañamiento a Familias orientó el desarrollo de encuentros liderados por los profesionales de apoyo psicosocial en articulación con maestras, orientadoras y profesionales de los componentes salud y nutrición y pedagógico.

#### **Retos:**

Relacionadas con el Paro de maestros, que implicaron reajustar tiempos para la elaboración de los Planes en algunos colegios. Para el acompañamiento desde los convenios estaban proyectados 184 colegios, sin embargo, en el colegio San Carlos (asignado a Compensar) no fue posible realizar el ejercicio debido dificultades particulares presentadas en este colegio, al que se le hizo acompañamiento, pero al final no se logró el documento.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Integración Social- Subdirección para la Gestión Integral Local.

**Acción:** Incorporar en la propuesta de modelo de atención de la SDIS para el desarrollo de capacidades del enfoque familiar, en articulación con la Subdirección para las Familia en tres fases.



### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Reuniones con las subdirecciones técnicas y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de conocer el concepto de Desarrollo de Capacidades y la oferta de los servicios que incluyen acciones para el Desarrollo de Capacidades en los diferentes grupos poblacionales.
- Elaboración de la propuesta del Modelo de atención en Desarrollo de Capacidades.

### **Logros Obtenidos:**

Documento propuesta del Modelo de atención de Desarrollo de Capacidades.

### **Retos:**

Teniendo en cuenta la nueva organización de la Subdirección para la Gestión Integral Local, el objetivo y la estructura del Modelo ha cambiado; en este momento se adelanta la construcción del modelo del servicio de Centros de Desarrollo Comunitario y no como se propuso inicialmente el Modelo de Desarrollo de Capacidades para la SDIS. De igual manera, el modelo no incorpora un enfoque familiar, por lo que se reporta un avance del 10%.

### **Meta 9**

- **A 2025, el 100% de las localidades cuentan con Estrategias Comunicativas que promueven la promoción de la autonomía de las familias y la de sus integrantes.**

Ausencia de acciones y sectores que respondan a esta meta.

## **CONVIVENCIA Y RELACIONES DEMOCRÁTICAS**

### **Meta 10**

- **A 2025, el 100% de las familias que participan en los servicios sociales que ofrecen los sectores del Distrito Capital, habrán incluido en sus planes de vida familiar estrategias encaminadas al mejoramiento de las relaciones y la convivencia familiar.**

En el Eje II, es la meta que contiene más acciones. En ésta se vincularon acciones relacionadas con el desarrollo de estrategias para fortalecer la convivencia familiar, se

presentan logros en las escuelas de padres con el desarrollo de programas que las fortalecen para el mejoramiento de la convivencia y de los entornos escolares y en la estructuración de una guía para mejorar la alianza escuela-familia en articulación con la SED.

Se desarrolla una estrategia comunicativa de prevención de violencia intrafamiliar que está vinculada a la PPPF, atención a las personas que soliciten participar en procesos de prevención de violencia intrafamiliar y de superación de habitabilidad en calle y sus redes familiares de origen y el diseño e implementación de una metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias, acciones que estarán a cargo de la SDIS

Realizar procesos pedagógicos con los funcionarios y usuarios de los Centros Proteger en el marco de las Experiencias de Camino por parte de la Fundación Universitaria Monserrate, y la formulación de un Modelo de Atención a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con componente de familia formulado por parte de IDIPRON.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación -1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz.

**Acción:** Acompañar a 80 Instituciones Educativas del Distrito (IED) en el fortalecimiento de sus escuelas de padres durante el cuatrienio.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

A continuación, se describen los programas que fortalecen las escuelas de padres y madres de familia para el mejoramiento de la convivencia y de los entornos escolares. Durante 2017 se realizó el acompañamiento a 40 instituciones educativas en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias, que sumados a los 28 acompañados en la vigencia 2016 permiten un reporte de 68 IED.

- **Programa SanaMente.** La intervención del programa en la localidad de Ciudad Bolívar (2 instituciones educativas) se realizó a través de memorando de entendimiento firmado con la Fundación Colectivo Aquí y Ahora y respondió al compromiso de implementar el programa en las dos instituciones educativas que,

durante la vigencia 2016, participaron como grupo control del Programa SanaMente. Esto permitió que durante el año escolar de 2017, dicho programa beneficiara a 798 estudiantes y sus familias en la prevención temprana del consumo de alcohol en NNA de 9 a 12 años.

- **Programa ¡Mejor sin Alcohol!** Continuando con la experiencia del programa SanaMente implementada durante 2016, en 2017 se realizó una intervención en colegios oficiales para contribuir a la prevención temprana del consumo de alcohol como sustancia precursora de adicciones y que, además, incidiera en el mejoramiento del clima escolar, la convivencia y los entornos escolares de la ciudad y en el fortalecimiento de las escuelas de padres y madres.

Esta intervención se llevó a cabo en el marco de la ejecución del contrato No. 2260 suscrito entre la SED y ASCODES S. A. S. y cuyo objeto fue “implementar un programa en instituciones educativas distritales que contribuya a la prevención temprana del consumo de alcohol como sustancia precursora de adicciones y que incida en el mejoramiento del clima escolar, la convivencia y los entornos escolares de la ciudad y en el fortalecimiento de las escuelas de padres y madres”. La implementación del programa finalizó durante la última semana del mes de noviembre y en la semana del 4 de diciembre se realizó el cierre del programa ¡Mejor sin Alcohol!, en 29 de los 30 establecimientos educativos oficiales de las localidades de Kennedy, Suba y Usme, con una cobertura esperada de 9.253 estudiantes y sus familias. La IED La Aurora, de la localidad de Usme, culminará el programa en el primer trimestre de 2018.

Con la implementación del programa ¡Mejor sin Alcohol!, cuya metodología contempla el desarrollo de dos sesiones presenciales con padres, madres y cuidadores, se fortalecen las escuelas de padres de los colegios participantes. Las sesiones se llevaron a cabo durante los meses de octubre y noviembre en las instituciones educativas priorizadas.

- **Programa “Escuela TIC Familia”.**

Esta es una iniciativa que consiste en la creación de un espacio de participación activa para las familias a través de procesos de sensibilización y formación entre padres e hijos, que

busca apoyar a los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo de sus hijos y así contribuir al cierre de la brecha digital generacional. De esta manera incentivan el uso adecuado de Internet, promoviendo el uso seguro de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el hogar y en la escuela, así como el desarrollo de proyectos familiares mediados por las TIC.

En 2017 se dio continuidad a este programa, implementándolo en siete instituciones educativas de las localidades de Fontibón y Engativá, mediante la cual se formaron 405 padres, madres y cuidadores en la metodología del programa que incluye nueve módulos (cinco presenciales y cuatro virtuales).

- **Programa “Familias Fuertes: Amor y límites”.**

Este programa tiene por objeto mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años, y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos, con el fin de fomentar un entorno de protección y prevención del abuso de sustancias psicoactivas y otras conductas que comprometan la salud de los adolescentes.

En el transcurso de la vigencia 2017, a través de trabajo adelantado con el Ministerio de Justicia y del Derecho (Minjusticia) se acordó la implementación piloto del programa el cual benefició a 45 familias del Establecimiento Educativo Distrital Paulo VI de la localidad de Kennedy. El programa se desarrolló en siete sesiones de trabajo, en las cuales se busca que los padres aumenten su conocimiento y capacidad para resolver los conflictos con sus hijos adolescentes, desarrollen su capacidad de demostrar afecto, a la vez que se establecen reglas claras de comportamiento, aumenten capacidad para vigilar el comportamiento rutinario, así como desarrollar la capacidad para escuchar y comprender los problemas específicos de los jóvenes.

Los temas desarrollados en las sesiones de trabajo son: usando amor y límites, estableciendo las reglas del hogar, fomentando la conducta adecuada, usando las consecuencias, establecer vínculos, protegiendo para evitar las conductas de riesgo y conexión con la comunidad. De manera adicional, el programa incluye la aplicación de herramientas de evaluación (pre-test, post-test y evaluación cualitativa)

### **Logros Obtenidos:**

A 31 de diciembre de 2017, 40 instituciones educativas distritales fueron acompañadas en el fortalecimiento de las escuelas de padres y familias a través de las siguientes estrategias: programa de prevención temprana del consumo de alcohol “SanaMente” (2 IED), programa de prevención temprana “Mejor sin Alcohol” (30 IED), programa “Familias Fuertes Amor y Límites” (1 IED) y programa Escuela TIC Familia (7 IED).

Lo anterior permite concluir que la SED alcanzó un porcentaje del cumplimiento de la meta de 114,2% de instituciones educativas acompañadas en el fortalecimiento de sus escuelas de padres.

**NOTA:** Para la vigencia 2016 fueron acompañados 28 Instituciones Educativas Distritales. Siendo 68 colegios acompañados en lo corrido del cuatrienio.

Logro de la meta fortalecimiento de las escuelas de padres y madres de familia para el cuatrienio, según el Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor para Todos’ es 30% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y madres de familia, lo que equivale a 108 colegios.

En cuanto al Plan de Desarrollo Distrital el Logro de la meta fortalecimiento de las escuelas de padres y madres de familia para el cuatrienio, según el Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor para Todos’ es 30% de IED acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y madres de familia, lo que equivale a 108 colegios.

### **Retos:**

La participación de las familias en las escuelas de padres de las instituciones educativas continúa siendo un gran desafío porque no asisten a la convocatoria por razones de laborales o de tiempo, lo que genera inconvenientes en el desarrollo de las estrategias.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación - Proyecto 1058 Participación ciudadana para el reencuentro, la reconciliación y la paz

**Acción:** Estructurar, validar y divulgar una guía metodológica destinada a los establecimientos educativos de Bogotá, que contenga lineamientos para propiciar el fortalecimiento de la alianza familia- escuela.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Celebración de contrato de consultoría No. 2184 para la “estructuración, validación y acompañamiento técnico en el proceso de divulgación de una guía metodológica destinada a los establecimientos educativos de Bogotá que contenga lineamientos para propiciar el fortalecimiento de la alianza familia – escuela”.
- Realización del proceso de validación para estructurar los lineamientos para la construcción de la alianza familia - escuela, mediante cinco grupos focales y tres talleres con la comunidad educativa de colegios oficiales y privados de la ciudad (familias, estudiantes, docentes, orientadores y rectores) e instancias consultivas y de deliberación de política pública (Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, Comité Distrital de Convivencia Escolar y equipo directivo de la Secretaría de Educación del Distrito), contando con la participación de 185 personas.
- Elaboración de versión preliminar de la guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.
- Planeación del proceso de divulgación de la guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.

**Logros Obtenidos:**

- 1 guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza Familia – Escuela, elaborada y planeación del evento para su divulgación.
- A 31 de diciembre se contó con una versión preliminar de la guía metodológica alianza familia – escuela, orientada a los establecimientos educativos de Bogotá. Este documento contiene lineamientos para fortalecer los vínculos de los padres,

madres y cuidadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los directivos docentes, docentes y orientadores de las instituciones educativas para dar sentido y significado al concepto “comunidad educativa” y, de esta forma, lograr la unión de esfuerzos y hacer más pertinente y efectivo el proceso educativo.

- Se realizó la planeación del evento de divulgación de la guía.

**Retos:**

El paro de maestros retrasó los tiempos de la ejecución del contrato.

**Entidad:** SDIS-Subdirección para la Familia

**Acción:** Diseñar e implementar una estrategia comunicativa Distrital para la prevención de la violencia intrafamiliar en el marco de la PPF

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El avance de la meta se refleja a través del diseño y ejecución de la Estrategia *Familias que Tejen y Protegen*, la cual se construyó a lo largo del 2016, a partir de un enfoque y mirada que resalta los territorios donde habitan las familias, teniendo en cuenta los aportes de la población, sus necesidades y expectativas. De esta forma, se lograron reunir los diversos conceptos que condujeron el análisis a un mismo punto: fortalecer los tejidos que conforman a las familias para que de esta manera ellas se conviertan en el lugar donde sus integrantes encuentran la mayor protección.

Las actividades de divulgación que se realizan, en el marco de esta estrategia buscan resaltar los valores, conductas y conceptos positivos, de manera que el trabajo no se enfoque en violencia, sino en formas de prevenirla y promover a las familias como ámbito de socialización democrática.

Los resultados obtenidos en el diseño e implementación de la Estrategia fueron:

1. Elaboración de una campaña de comunicaciones con una imagen que respondió a los siguientes aspectos:
  - La diversidad y tipologías de las familias bogotanas,

- El lenguaje se planteó en positivo: Aunque sean traviesos, con cariño y respeto les enseñó.
  - Los mensajes contaron con una línea gráfica y de contenido común.
  - Las imágenes, textos, acentos y voces se adaptaron a las lógicas socioculturales de los segmentos sociales a los que van dirigidos.
  - Se tuvo en cuenta el amor comprendido desde la calidez para propender la recordación de los mensajes: En mi familia es muy chévere cambiar nuestros roles. Y mientras lo hacemos cantamos canciones.
  - El humor se asocia con una sensación de felicidad y con eso, reducir las barreras para tocar temas difíciles, sin caer en la burla y lograr recordación: Mi familia no está rota, para mí está más grandota.
2. Se realizó una articulación interinstitucional para la divulgación de la campaña desde el Consejo Distrital de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y explotación sexual. La campaña se divulgó de manera activa en el marco de la Semana del Buen Trato (Acuerdo 329 del 2008) y a su vez, se realizó el lanzamiento de la estrategia *Familias que Tejen y Protegen*. Los diferentes sectores se unieron y difundieron en cada una de sus entidades las actividades desarrolladas en esta semana, así como los mensajes de la campaña. Se contó con la participación de entidades como las Secretarías de Movilidad, Salud, Educación y Cultura, IDARTES, IDIPRON, IDT, Fiscalía General de la Nación a través del Programa contra el delito Futuro Colombia, la Policía Nacional, el Ministerio TIC, la Corporación Red PaPaz, Aldeas Infantiles SOS, ICBF e IDEPAC bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social.

No solo se llevaron a cabo actividades distritales durante los siete días sino en cada una de las localidades, permitiendo así que las diversas temáticas relacionadas con la promoción de una vida libre de violencias en los diferentes grupos poblacionales llegaran a las comunidades. La sinergia con los Consejos Red de Buen Trato se evidenció en la articulación interinstitucional, hubo apropiación de piezas comunicativas bajo la marca *Familias que Tejen y Protegen* y las actividades locales se desarrollaron bajo los lineamientos establecidos: tejido como herramienta para promover el cambio social, enfoque de diversas poblaciones priorizando a los



hombres, procesos participativos para la promoción de la familia como ámbito de socialización democrática y el derecho a una vida libre de violencias y reconstrucción de las familias a través del arte (pautas para prevenir el acoso familiar) son algunas de las manifestaciones en ejecutadas en los territorios.

Se realizaron actividades para gran parte de los grupos poblacionales: protección a niñas y niños en entornos digitales, saberes juveniles, ruta de atención integral para la población LGBTI, diálogos con mujeres y festival para la familia entre otras. Cada actividad contó con una invitación virtual y proceso de registro respectivo logrando un reconocimiento de la marca Familias que Tejen y Protegen.

En las actividades distritales se contó con una participación directa de un promedio de dos mil personas donde estuvieron presentes diferentes grupos poblacionales, entre ellos niños, adolescentes, jóvenes, funcionarios y funcionarias de las diferentes entidades que integran el Consejo Distrital de Atención a Víctimas, personas de la comunidad LGBT, mujeres y jóvenes del Distrito, entre otros.

3. La campaña de PVI y VS inició en octubre, reforzando las diversas temáticas en torno una vida libre de violencias a través de entrevistas y cápsulas radiales en emisoras comerciales y alternativas, lo cual permitió poner en el escenario público las redes de apoyo, los derechos sexuales y reproductivos y la paternidad y maternidad temprana, entre otros, promoviendo así el buen trato.
4. Se adelantaron gestiones para legalizar, a través de la Superintendencia de Industria y Comercio con la Resolución No. 63811 del 5 de octubre de 2017, la estrategia como marca para el trabajo directo con el sector empresarial y para su reconocimiento y la unidad de esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la prevención de las violencias en las familias de Bogotá.

### **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2017 se realizó una campaña de comunicaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual que respondió a la diversidad y tipologías de las familias bogotanas, lenguaje en positivo, con imágenes, textos, acentos y

voces que se adaptaron a las lógicas socioculturales de los segmentos sociales a los estuvo dirigida.

**Entidad:** SDIS-Subdirección para la Adultez

**Acción:** atender al 100 % de las personas que soliciten participar en procesos de prevención de violencia intrafamiliar y de superación de habitabilidad en calle y sus redes familiares de origen, de la comunidad de vida El Camino, el Centro de Atención Transitorio (CAT) y el componente de Enlace Social y Seguimiento.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

A continuación se describen de manera general el tipo de actividades desarrolladas con las 25 personas (22 hombres y 3 mujeres) que desarrollan procesos de superación de Habitabilidad en Calle de la Comunidad de Vida El Camino y sus respectivas familias:

- Promoción y fortalecimiento de contactos con las redes familiares de las personas vía telefónica, de forma frecuente. De manera adicional, se realizó la búsqueda de las redes familiares de otras personas que así lo desean, en el marco de la estrategia de comunicaciones.
- Atenciones familiares a nivel individual, de acuerdo con la necesidad y de tipo grupal durante los días de visita que estableció la Comunidad de Vida El Camino.
- Actividades de fortalecimiento de las dinámicas familiares, profundizando en la comunicación, límites y ciclo vital, así como en temas de ciclo de violencia.
- Visitas domiciliarias en algunos casos a las familias.
- Intervenciones en la Comunidad de Vida El Camino con progenitores de las personas en proceso de superación de habitabilidad en calle.
- Encuentros con las familias los fines de semana.

**Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2017, 25 personas fueron atendidas en la Comunidad de Vida El Camino, involucrando la participación de sus familias con el fin de contribuir al éxito de su proceso de superación de habitabilidad en calle. Estas personas a su vez fueron

vinculadas por la Subdirección para la Familia, en procesos de prevención de violencia intrafamiliar.

**Retos:**

El hecho de que no se haya cumplido con el 100% de atenciones a las personas y sus familias se debe a que no en todos los casos se logra que las familias de estas personas participen o se vinculen en los procesos de superación de habitabilidad en calle.

Durante 2017, no se reportaron por parte de la Subdirección para la Familia, personas en procesos de superación de Habitabilidad en Calle del Centro de Atención Transitorio (CAT) y el componente de Enlace Social y Seguimiento, vinculadas en procesos de prevención de violencia intrafamiliar.

**Entidad:** SDIS- Subdirección para la Infancia

**Acción:** Diseñar e implementar una metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Diagnosticar el estado de la corresponsabilidad de las familias.
- Parametrizar los procesos de cualificación a familias realizadas por los profesionales psicosociales de la Secretaría Distrital de Integración Social en los territorios y definir indicadores de gestión.
- Diseñar la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias en el marco de su rol protector.
- Diseñar el instrumento de monitoreo y seguimiento que contenga: Banco de preguntas e Indicadores.
- Planear e implementar el pilotaje del instrumento de monitoreo y seguimiento, que precise: i) Definición de las localidades priorizadas para el pilotaje; ii) Jornadas de fortalecimiento con los profesionales en territorios; iii) Articulación con SIRBE para la recopilación y sistematización de la información y iv) Aplicación del instrumento.

- Analizar la información obtenida en el pilotaje y avanzar en la construcción de un documento de lecciones aprendidas, así como en la planeación de la aplicación de la metodología en todas las localidades para la vigencia 2018.

### **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2017, la ciudad cuenta con una metodología de seguimiento y monitoreo a la corresponsabilidad de los padres, madres y cuidadores validada con participantes de los servicios sociales que presta la Secretaria Distrital de Integración Social -SDIS- para la primera infancia y, proyecta para el año 2018, un plan de trabajo para su implementación en el total de las localidades de Bogotá.

### **Retos:**

Los resultados del proceso de validación de la metodología de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de las familias, determinaron las siguientes necesidades de ajuste:

- Cualificar en el instrumento la manera de indagar sobre la concepción del niño y/o la niña como sujetos de derechos.
- Redefinir la técnica de aplicación del instrumento de monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de los padres, madres y cuidadores, debido a que inicialmente se diseñó un proceso de diligenciamiento virtual, sin embargo, se hizo evidente que la conectividad es deficiente en los puntos escogidos para el proceso validación.
- Los puntos de aplicación se ubicaron en el límite de la zona urbana de las localidades en lugares cercanos a los jardines, sin embargo la asistencia de los padres, madres y cuidadores convocados tuvo únicamente efectividad del 47%.

**Entidad:** Fundación Universitaria Monserrate- Instituto de Estudios en Familia- Programa Especialización +en Educación y Orientación Familiar

**Acción:** Realizar procesos pedagógicos con los funcionarios y usuarios de los Centros Proteger en el marco de las Experiencias de Camino (estrategia pedagógica que se realiza con los estudiantes de la EEOF para el fortalecimiento de las relaciones y la convivencia)

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:** Se realizaron tres encuentros con Referentes Distritales de la SDIS y alrededor de cinco contactos telefónicos con dos funcionarias de los Centros Proteger

**Logros Obtenidos:** Socializar la propuesta de la “experiencia de camino” como parte de los procesos de formación de los estudiantes de la EEOF y de la Proyección Social.

**Retos:**

Aumentar el interés en los profesionales de los centros proteger para disponer de los tiempos y espacios requeridos para el desarrollo de las actividades de la Política.

**Entidad:** IDIPRON

**Acción:** Modelo de Atención a NNAJ con componente de familia formulado.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El IDIPRON, desde el Área Psicosocial propone un plan de trabajo para el planteamiento del “Modelo de Atención Dirigido a Familias de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas De La ESCNNA, que se encuentran vinculados a IDIPRON”.

Se definieron 5 fases para llevar a cabo dicho propósito y en el año 2017 se logró el desarrollo de las Fases 1 y 2, las cuales corresponden al 50% del porcentaje total. A continuación se mencionan las fases:

Fase1: Definición de plan de trabajo y revisión teórica y normativa. (25%)

Fase 2: Construcción metodológica y diseño del instrumento para recolección de información. (25%)

Fase 3: Aplicación de instrumentos (Consulta Social en Domicilio y Encuesta de Caracterización). (10%)

Fase 4: Evaluación de pilotaje y análisis de resultados. (10%)

Fase 5: Diseño y descripción de las etapas para el Modelo de Atención con base en el análisis de resultados. (30%)

Durante el año 2017 se planea y se define el plan de trabajo para dar respuesta a la necesidad de diseñar un modelo de atención dirigido a familias de NNA víctimas de ESCNNA. Al finalizar 2017 se obtiene el avance del 50% del Modelo, el cual corresponde a las fases 1 y 2.

- *Fase 1: Definición de plan de trabajo y revisión teórica y normativa.*

El modelo de atención está dirigido a las familias de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran vinculados a internado en la Unidad de Protección Integral que atiende menores de edad que han sido víctimas de ESCNNA.

En la revisión teórica se plantea la conceptualización de familia considerándola como sujeto colectivo de derechos y se tiene en cuenta las tipologías de familia y de hogar, de acuerdo con la diversidad de éstas. En relación a la ESCNNA, se describen las modalidades y se referencian los factores predisponentes y los factores precipitantes que surgen en el ámbito familiar. De manera posterior, se menciona la normatividad distrital y nacional vigente en el marco de la ESCNNA, con las respectivas rutas de atención.

- *Fase 2: Construcción metodológica y diseño del instrumento para recolección de información.*

Con el fin de recolectar información que permita caracterizar a las familias en mención, desde el Área Psicosocial de IDIPRON, se hace revisión de la documentación vigente que pueda contribuir en el propósito y se establece el uso de los insumos del formato de “Consulta Social en Domicilio”. De manera adicional, se evidencia la necesidad de caracterizar y profundizar en la información relacionada a la ESCNNA a través de la creación de un instrumento tipo encuesta dirigido a representantes legales y NNA víctimas de ESCNNA.

Dicha herramienta de caracterización a familias ESCNNA, contiene preguntas estructuradas con opción de respuesta múltiple y cerrada. Está dirigida a los representantes legales y a los NNA de internado UPI Normandía. El registro está a cargo del Equipo Psicosocial de dicha Unidad de Protección Integral, a través del diligenciamiento en Google Drive (formulario). La información que se recolecta está basada en los factores

predisponentes y precipitantes de la ESCNNA encontrados en el contexto familiar, los cuales son postulados por la UNICEF (2006-2011).

Una vez definidas las dos herramientas para recolección de información, se diseña una matriz que permite identificar 3 categorías de análisis: Información general, Factores Predisponentes y Factores Precipitantes. En cada categoría se discriminan los ítems de los 2 instrumentos (Consulta Social en Domicilio y Encuesta de Caracterización), los cuales arrojan información para medir un aspecto en particular.

### **Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre del 2017, se desarrollaron dos fases del “Modelo de Atención dirigido a Familias de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de la ESCNNA, que se encuentran vinculados a IDIPRON”, lo que corresponde al 50% de la formulación del Modelo

### **Retos:**

Al definir la muestra se encontraron dificultades, debido a la carencia en redes de apoyo familiar y la permanencia fluctuante que tienen los(as) NNA del internado de atención especializado para víctimas de la ESCCNA.

Teniendo en cuenta dichas dificultades, se estipuló que los(as) NNA de la muestra deben contar con la siguiente característica:

- NNA que cuentan con red de apoyo familiar que habita en la ciudad de Bogotá D.C. y no tienen restricción por medida de protección para tener contacto con su red familiar.

Es importante señalar que la atención para los (as) NNA que no cumplen con la característica definida para la muestra se enfoca de manera inicial en el fortalecimiento del abordaje en el ámbito individual para proyectar las posibilidades de trabajo con red familiar de tipo extensa o red institucional, según corresponda.

Con respecto a la permanencia fluctuante, es de resaltar que los procesos que llevan cabo las Defensorías de Familia del ICBF pueden variar y afectar la permanencia de los (as) NNA en la UPI Normandía y existe una variable que no se puede controlar y hace alusión a las

evasiones que surgen a pesar de los procedimientos de atención que se tienen en IDIPRON.

De acuerdo con las dificultades mencionadas y al balance realizado sobre el trabajo del año 2017, surge la necesidad de establecer el plan de trabajo para el año 2018, teniendo en cuenta las dinámicas del internado, el proceso de atención en torno a la ESCNNA y la particularidad de las familias de los(as) NNA víctimas. Por lo tanto, las fases 3 y 4 se tienen programadas para desarrollar en el año 2018, con base a las razones técnicas que condicionan la definición de la muestra y los tiempos para la aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

#### **Meta 11**

- **A 2025, el 100% de las familias que participan en los servicios sociales que ofrecen los sectores del Distrito capital, habrán incluido en sus planes de vida familiar estrategias encaminadas a la resolución de conflictos.**

Se vinculó una acción desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en la que se propuso atender a las familias de jóvenes priorizados para intervención sistémica en el marco del proyecto de prevención de riesgo de reincidencia de jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, como una de las conclusiones se encuentra que la disponibilidad de las familias en términos de tiempo suele ser muy limitada, esto se presenta en diferentes proyectos en los que se busca realizar procesos con las familias de los sujetos de atención.

Es importante resaltar que esta meta se relaciona con la meta 10, ya que cuando se brindan estrategias para mejorar la convivencia familiar, se dan herramientas para resolver pacíficamente los conflictos

**Entidad:** Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**Acción:** Atender a las familias de jóvenes priorizados para intervención sistémica en el marco del proyecto de prevención de riesgo de reincidencia de jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.



### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

En el componente de intervención a familias se realizaron siete sesiones para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron 78 familiares de los adolescentes y jóvenes.

### **Logros Obtenidos:**

Con corte a 31 de diciembre de 2017, el trabajo con 78 familiares de los adolescentes y jóvenes priorizados, permitió presentar la estrategia de prevención de violencia juvenil, abriendo posibilidades de interacción entre jóvenes y acudientes en el marco del cuidado y motivándolos a ser partícipes del proceso de manera activa promoviendo pautas de crianza asertivas.

### **Retos:**

Inicialmente cuando se planteó la acción a ser desarrollada, se estaba estructurando la Estrategia como dirigida a jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Sin embargo, para garantizar la operatividad de la propuesta, se trabajó con jóvenes del Programa Volver a la Escuela de la Secretaría de Educación Distrital, que por haber estado desescolarizados y en extra-edad, corren el riesgo de ser instrumentalizados por estructuras delincuenciales. Muchos de estos jóvenes hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Es necesario fortalecer la convocatoria a las familias de los estudiantes que participen en la estrategia, ya que el trabajo de prevención que se realiza con los jóvenes puede ser potenciado por su sistema familiar. Sin embargo, la disponibilidad de las familias en términos de tiempo suele ser muy limitada en razón de que muchas de esas familias viven en contextos de vulnerabilidad socioeconómica, lo que dificulta el desarrollo de las actividades. Finalmente, en el proceso se presentó la dificultad de posicionar el entorno familiar como protector y por ende corresponsable de las conductas de los jóvenes.

## CIUDAD PROTECTORA

### Meta 12

- **A 2025, el Distrito Capital contará con un sistema de protección integral de atención y seguimiento a las situaciones de violencia, maltrato y/o abuso sexual desde o hacia las familias, que garantice el acceso al sistema judicial y al debido proceso, en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación.**

Se incluye una acción por parte del Sector Gobierno para brindar medidas de atención psicosocial, jurídica y apoyo al sostenimiento de líderes(as) y sus núcleos familiares.

Se constituye un logro el formar a padres, madres y cuidadores que participan en el módulo de capacitación de seguridad vial y cultura en el Sector de Movilidad, lo cual contribuye a que las familias protejan a sus integrantes y el Estado brinde herramientas para que las familias cumplan su función.

En ésta también se ejecutó una acción con la formulación de un documento con la propuesta de variables que permitan obtener información en términos de familia en la actualización del sistema de información de víctimas de violencias de la SDIS. Aunque una de las mayores limitantes se presenta en las barreras que se encuentran para modificar el sistema de información SIRBE.

Como parte de la protección integral que se brinda a los niños y niñas que se encuentran con medida de protección vulneración de derechos, se implementó el Modelo de Atención Integral a las Familias en los Centros de Protección Integral Crecer e Integrarte, con el fin de potenciar y registrar el trabajo que se hace con las familias.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Gobierno.

**Acción:** Brindar medidas de atención psicosocial, jurídica y apoyo al sostenimiento al 100% de líderes(as) y sus núcleos familiares.

#### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Para el año 2017 fueron atendidos 161 líderes de derechos humanos junto con sus núcleos familiares, brindando medidas de atención psicosocial, jurídica y apoyo al sostenimiento.

Desde el apoyo psicosocial se realizó acompañamiento con el fin de estabilizar emocionalmente a los líderes y sus núcleos familiares, para fortalecer e incentivar la continuidad de sus funciones como líderes, debido a que las diferentes situaciones de amenazas y hostigamientos elevan los niveles de estrés y ansiedad. Cabe resaltar que dentro del acompañamiento psicosocial se brindó información importante sobre mecanismos de autoprotección. Por último, en este proceso se detectaron necesidades relacionadas con salud, educación y empleabilidad, para lo cual se realizaron acciones de articulaciones para atender dichas necesidades desde trabajo social.

Por parte de la asistencia jurídica, se brindó acompañamiento y asesorías para temas jurídicos en cuanto a la articulación interinstitucional tanto del sector público como privado, estas asistencias estuvieron enmarcada bajo la competencia de la Secretaria Distrital de Gobierno. En este sentido, se gestionaron acciones de remisión por competencia.

Con el apoyo al sostenimiento, se brindó apoyo en pago de arriendos, los cuales fueron determinados por profesionales expertos de acuerdo al nivel de riesgo y vulnerabilidad de los líderes y sus nucleas familiares.

### **Logros Obtenidos:**

- Mejorar las condiciones de seguridad de los líderes y sus familiares, así como la integración de sus núcleos familiares a diferentes sistemas como la empleabilidad, salud y educación.
- Se aportó en la toma de conciencias frente a procesos de autoprotección, así como en el apoyo en la continuidad de funciones de liderazgo.
- Articulación con entidades educativas para el proceso de profesionalización de los líderes defensores de derechos humanos.

**Retos:**

Divulgación del servicio y mejoras en los tiempos de respuesta a trámites.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Movilidad

**Acción:** Formar al 100% de padres, madres y cuidadores que participan en el módulo de capacitación de seguridad vial y cultura para la movilidad, teniendo en cuenta los lineamientos de la PPF.

**Actividades desarrolladas:**

No se reportaron

**Logros Obtenidos:**

Durante la vigencia 2017 se formaron 585 padres, madres y cuidadores en temas de seguridad vial en escenarios educativos, empresariales y campañas en vía. De esta manera se logró sensibilizar a los padres, madres y cuidadores participantes sobre la importancia de la construcción de seguridad vial entre todos los actores viales como estrategia para disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad.

**Entidad:** SDIS- Subdirección para la Familia:

**Acción:** Realizar un documento con la propuesta de variables que permitan obtener información en términos de familia en la actualización del sistema de información de víctimas de violencias.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Se realizó la revisión de diferentes fichas SIRBE de la entidad, con el fin de conocer las variables que capturan información relacionadas con los derechos enunciados en la PPF.
- Construcción de variables para los diferentes derechos de la PPF, de tal manera que se constituyan en herramientas que capturen la mayor cantidad de información que puedan ofrecer al distrito elementos de análisis.

**Logros Obtenidos:**

Se entregó documento de propuesta de ficha SIRBE para comisarías de familia el 11/07/2017, el cual contiene 25 variables que capturan información de tres de los derechos enunciados en la PPPF: derecho a una vida libre de violencias (15 variables), derecho a la seguridad económica (4 variables), y derecho a la vivienda digna (6 variables).

**Retos:**

Análisis de la propuesta de la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, la cual brinda la parametrización respectiva de las herramientas de captura de información.

**Entidad:** SDIS-Subdirección para la Familia

**Acción:** Implementar el Modelo de Atención Integral a las Familias en los Centros de Protección Integral Crecer e Integrarte.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Con el fin de implementar el Modelo de Atención Integral a las Familias –MAIF- en los Centros de Protección Integral Crecer e Integrarte se realizaron las siguientes actividades:

- Se firmó un acuerdo entre el Proyecto de Discapacidad y la Subdirección para la Familia en el que se acordó vincular el MAIF en el componente de desarrollo de capacidades familiares del Modelo de Atención para la Inclusión – MAPI-.
- Se estableció un cronograma de jornadas de capacitación sobre el MAIF a los equipos psicosociales de los Centros Crecer e Integrarte.
- Se realizaron 2 jornadas de capacitación de 2 días cada una a los equipos psicosociales de los Centros Crecer e Integrarte.
- Se realizó un documento de armonización en el que se explica cómo se deben articular el MAIF y el MAPI en cada una de sus fases, componentes y las consideraciones para aplicar el enfoque diferencial.

- Finalmente se envió un cronograma al Proyecto de Discapacidad con fechas sugeridas por parte del Equipo de PPPF con el fin de organizar las labores que se debían realizar con el fin de continuar con la armonización del MAIF y del MAPI.

### **Logros Obtenidos:**

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se firmó un acuerdo intrainstitucional entre el proyecto de Discapacidad y la Subdirección para la Familia para implementar el Modelo de Atención Integral a las Familias –MAIF- en el Modelo de Atención para la Inclusión –MAPI-; se capacitaron dos grupos, uno de 18 personas y el otro de 20, de profesionales psicosociales pertenecientes a los Centros de Protección Integral Crecer e Integrarte. .

### **Retos:**

Disminuir el tiempo de respuesta por parte del Proyecto de Discapacidad en la continuidad del cronograma para continuar con la armonización del MAIF y del MAPI.

### **Meta 13**

- **A 2025, las instituciones educativas privadas y públicas del Distrito capital habrán incorporado en sus PEI actividades pedagógicas que buscan la transformación de patrones culturales violentos presentes en las relaciones familiares.**

Considerando que esta meta es específica para la SED, no existe una acción que contribuya al cumplimiento de esta meta. Aunque es importante resaltar que algunas acciones que se desarrollan para la meta 10, aportan a la transformación de patrones culturales violentos.

### **Reto:**

- Incluir en los PEI actividades pedagógicas que buscan la transformación de patrones culturales violentos presentes en las relaciones familiares.

### **EJE III: SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS**

#### **Líneas de acción: Generación de ingresos**

##### **Meta 14**

- **A 2025, se habrá consolidado, entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, una alianza estratégica de desarrollo económico y social, favorable para avanzar en la garantía del derecho a la seguridad económica y social de las familias del Distrito.**

El Sector de Desarrollo Económico está ausente razón por la cual no se encuentran acciones relacionadas con la seguridad económica de las familias. Es fundamental contar con estrategias que contribuyan con los ingresos de familias de la ciudad, con especial énfasis en las familias monoparentales y aquellas que tengan más de dos integrantes con dependencia en su interior (niños, persona mayor, persona con discapacidad)

##### **Meta 15**

- **A 2025, el 100% de las localidades del Distrito cuentan con Programas para el desarrollo de Tecnologías de la Información y la Comunicación que promuevan la calidad y la competitividad del capital humano de las familias.**

Ausencia de sectores distritales que reporten a esta meta.

#### **ECONOMÍA DEL CUIDADO**

##### **Meta 16**

- **A 2025, la Administración Distrital en articulación con los demás sectores, creará una red institucional que contribuya a la conciliación entre las actividades laborales y el desarrollo del proyecto de vida familiar, sin establecer acciones discriminatorias o desiguales por condiciones de género, orientación sexual, edad, escolaridad, entre otras**

No se cuenta con acciones en esta meta. Ésta es una de las principales necesidades que han manifestado las familias tanto en el escenario Distrital como el local.

##### **Meta 17**

- **A 2016, el 100% de las políticas públicas del Distrito reconocen y promueven el valor de la economía del cuidado en la ciudadanía.**

No existe una acción específica en el plan de acción para esta meta. La SDIS participa en una mesa en la que se dialoga respecto a este tema, sin embargo no hay actividades concretas en este tema, lo cual es fundamental para contribuir a la seguridad económica de las familias.

## **PROTECCIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FAMILIAS**

### **Meta 18**

- **A 2025, el Distrito deberá contar con un sistema que asegure la protección económica y social para las familias del Distrito.**

Por parte de la SDIS se vinculó la acción de atender socialmente el 100% de las familias afectadas por emergencias o desastres. Sin embargo, en el reporte se evidencia que no es posible discriminar número de familias que son atendidas sino solo hogares, dentro de los cuales se encuentran hogares unipersonales, los cuales no son considerados familias en el marco de la Política.

IDIGER de la Secretaría Distrital de Ambiente, benefició a familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa con obras de mitigación, la meta para el cuatrienio es 8750. En ésta se perciben dos avances significativos, el primero relacionado con la unidad de medida, reconociendo a las familias como sujetos y el segundo en términos del número de familias que serán beneficiadas.

Por parte de esta entidad se reasentaron familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable, la meta para el cuatrienio es de 286, aunque esta acción contribuye a los derechos de las familias, es importante evaluar si el número planteado, alcanzará para reasentar el número de familias que lo requieren.

A través de Fondiger (IDIGER) se atendió a familias afectadas por emergencias, incidentes y/o desastres naturales a través de ayudas humanitarias pecuniarias y de especie.

El IDRDR realizó actividades recreativas para la celebración del día de la familia y actividades que se realizan durante el año, es importante resaltar la participación de esta entidad.



**Entidad:** SDIS-Proyecto 1092 Viviendo el Territorio

**Acción:** Atender a las familias afectadas por emergencias, incidentes y/o desastres naturales a través de ayudas humanitarias pecuniarias y de especie.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- La Secretaría Distrital de Integración Social a través del servicio de Atención Social y Gestión del Riesgo atiende hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico para las que sea activada por el IDIGER.
- La atención social comprende la identificación de la población afectada y la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias.
- Para el servicio hogar se entiende como la persona o grupo de personas que habitan bajo el mismo techo y disponen, almacenan y preparan sus alimentos de manera conjunta.

**Logros Obtenidos:**

- Con corte a 31 de Diciembre de 2017 se identificaron 1.848 hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico que se presentaron en las 20 localidades de Bogotá para las que fue activada la SDIS por el IDIGER, atendiendo a 3.958 personas, distribuidas en 2.814 adultos y 1.144 niños y niñas.
- De igual forma, a este número de hogares se les entregaron ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias de la SDIS y del IDIGER.
- La ayuda pecuniaria es suministrada por el IDIGER por tanto no se reporta en este informe.

**Retos:**

El servicio de atención social y gestión del riesgo identifica a la población afectada de acuerdo con el criterio de hogares y No. de familias, lo cual dificulta emitir un reporte exclusivo de familias con tipos de composición.

**Entidad:** Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER.

**Acción:** Reasentar 286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El IDIGER, en el marco de la Ley 388 de 1997, con el fin de incorporar los predios a las zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos, coadyuva en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento, conforme a las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 173 de 2014; para lo cual realiza el acompañamiento social, jurídico y catastral de las familias propietarias o poseedoras con las que se adelanta la enajenación voluntaria del predio, de ahí que la relación entre predio y familia es de uno a uno.

**Logros Obtenidos:**

Con corte a diciembre de 2017 se realizó la adquisición de 100 viviendas, localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales, de las cuales 91 fueron adquiridas con recursos FONDIGER y 9 fueron adquiridas con recursos IDIGER.

**Retos:**

- Limitaciones en la adquisición de alternativas habitacionales que suplan las necesidades de área e intereses de las familias con los recursos obtenidos por la enajenación voluntaria del inmueble en alto riesgo no mitigable, lo que conlleva a que se prolonguen los tiempos de entrega de la vivienda a ser adquirida por el IDIGER.
- Limitaciones y gravámenes a la propiedad, así como las inconsistencias en áreas y linderos generan demoras en el proceso de adquisición de los inmuebles.
- Largos tiempo en procesos administrativos de las empresas de servicios públicos domiciliarios para la desconexión y emisión de paz y salvos de los inmuebles objeto de adquisición por parte del IDIGER.
- Renuencia por parte de las familias con actividad productiva a continuar en el proceso, por considerar que el Programa no reconoce el lucro cesante.

**Entidad:** Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER.

**Acción:** Beneficiar a 8.750 familias localizadas en zonas de riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa, con obras de mitigación.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Para dar cumplimiento a esta meta, la Entidad realizó en el 2017 las actividades asociadas a la contratación para la construcción de obras de mitigación, donde se destacan el apoyo a la gestión precontractual, actividades contractuales y pos-contractuales, diagnóstico para el mantenimiento de obras y revisión de diseños, entre otras.

*Actividades de apoyo a la gestión precontractual*

Durante el año 2017 se continuó con la elaboración de estudios previos, estudios de sector, matriz de riesgos y los trámites internos requeridos para la emisión de los de los CDP para la contratación de las obras programadas. Además, se realizó el acompañamiento técnico durante la adjudicación de los procesos precontractuales, consistente en la evaluación de ofertas y emisión de adendas para las obras.

Para el primer semestre del año se elaboraron los estudios previos de cuatro (4) procesos y el segundo semestre se contó con tres (3) procesos.

*Procesos contractuales de obra e interventoría para la construcción de las obras de mitigación.*

Durante el año, se ejecutó y liquidó los contratos de obra e interventoría correspondiente a la segunda fase del cerramiento de Altos de la Estancia y obra de mitigación del Sendero peatonal al Cerro de Monserrate, financiados mediante la línea de inversión Reducción de riesgos y recuperación territorial y/o sectorial unidad FONDIGER.

*Diagnóstico para el mantenimiento de obras.*

- Se avanzó en la recolección de antecedentes, elaboración de presupuesto y definición del nivel de intervención para los 20 polígonos designados.

- Se avanzó en la actualización del procedimiento de verificación y mantenimiento de las obras de mitigación ejecutadas por el IDIGER

### **Logros Obtenidos:**

En el año 2017 se reportan personas beneficiadas de las obras de Altos de la Estancia correspondiente al contrato 145 de 2016 y Moralba correspondiente al contrato 318 de 2017. En total se reportaron 2.431 familias beneficiadas con estas obras de mitigación, por un valor de \$ 2.794.920.554, de recurso del IDIGER. Cabe resaltar que no se reportaron familias beneficiadas con las obras de Monserrate dado que la población beneficiada es flotante; corresponde a las personas que transitan por el sendero del santuario pero no se tienen en cuenta dentro del reporte.

### **Retos:**

- Se presentaron demoras en la determinación de lineamientos, formatos y/o modelos para la elaboración de los estudios previos, estudios de sector tanto para obra e interventoría, esto con el fin de evitar re-procesos. De igual manera, para la definición de los estándares mínimos para la elaboración de los productos requeridos para la contratación de las obras.
- Viabilidad predial: se han presentado inconvenientes en identificar los propietarios de los predios en los que se van a construir las obras por tratarse de posesiones e invasiones en los mismos, lo que se traduce en atrasos para la publicación de los procesos.

**Entidad:** Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático-IDIGER

**Acción:** Beneficiar a Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL)

### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Se da cumplimiento a una de las funciones del IDIGER que es la de coordinar la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención a la población afectada, de manera directa o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres, que requieran la activación del SDGR-CC.

### **Logros Obtenidos:**

La atención de personas por incidentes, emergencias y desastres se reporta con la Meta 03 – *Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de Información y Telecomunicaciones del IDIGER (CITEL). Centro Distrital Logístico y de Reserva*

Durante el periodo de enero a diciembre 31 de 2017, se entregaron ayudas humanitarias a 3.508 familias, 1.594 recibieron ayuda pecuniaria - AHCP - y 1.914 ayudas en especie - AHE -.

**Entidad:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDR

**Acción:** Realizar actividades recreativas dirigidas a las familias

### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Durante el año 2017, dando cuenta del enfoque de la Política Pública para las Familias, se generaron diferentes acciones recreativas que buscan involucrar la participación activa de los diferentes miembros de la familia. Para esto se generaron estrategias como Vive la Ciclovía donde se dispusieron malecones recreativos ubicados en diferentes puntos de la Ciclovía Dominical para que las personas que asisten a este espacio tuvieran la opción de participar de actividades recreativas en familia (se aprovecha este espacio, ya que históricamente se evidencia que en la Ciclovía se puede encontrar una gran participación de grupos familiares).

En la estrategia de Festiparques también se implementó una base recreativa enfocada al trabajo en familias donde se busca por medio de las actividades recreativas fortalecer los lazos y disminuir las actitudes de violencia al interior de las mismas.

Por último, la estrategia de Parques para Todos, también busca que en diferentes escenarios del Sistema Distrital de Parques se pueda fortalecer el sentido de apropiación de los escenarios recreativos como articuladores de procesos de construcción y fortalecimiento de lazos familiares y comunitarios.

**Logros Obtenidos:**

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se realizaron 8 actividades recreativas con un enfoque de participación familiar. Con lo anterior se inicia el proceso de identificación de acciones locales llevadas a cabo con enfoque de la PPPF, ya que no se contaba con ningún tipo de seguimiento ni registro de las actividades que apoyan los procesos de implementación de esta política.

**Retos:**

- Acelerar el proceso de sensibilización sobre la Política Pública para las Familias.
- Desarrollar un proceso que permita caracterizar las familias que asisten a las actividades y dar un reporte cualitativo del mismo.
- Contar con los reportes de seguimiento en el local de las acciones con enfoque de familias.
- Articular las acciones distritales con las acciones locales, para identificar los posibles escenarios donde el IDRDR pueda participar.

**Entidad:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRDR.

**Acción:** Realizar actividades recreativas enmarcadas en la celebración del día de la familia

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Con los referentes de la Secretaría Distrital de Integración Social se establecieron diferentes apoyos recreativos en los eventos de celebración de día de la familia.

**Logros Obtenidos:**

Con corte a 31 de diciembre de 2017 se llevaron a cabo 2 actividades enmarcadas en la celebración del día de la familia, esto gracias a la articulación institucional con la Secretaría de Integración social en las sedes locales para llevar a cabo estas actividades.

### **Meta 19**

- **A 2025, el 100% de las familias del Distrito Capital tienen los Derechos a la salud, la educación y la alimentación y nutrición plenamente garantizados**

Se vinculan acciones por parte de la Secretaria Distrital de Educación para fomentar el ingreso y la permanencia de los niños y niñas en el sistema escolar con la participación de las familias, vincular 3 mil niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial a través de estrategias de búsqueda activa (casa a casa), y la promoción de la participación de las familias en la conformación de las veeduría en el proceso de ejecución de los contratos de concesión educativa.

De SDS se vincula la atención a las familias con el nuevo modelo de atención integral a salud.

Por parte de SDIS brindar apoyo nutricional a las familias priorizadas a través de la entrega de apoyos alimentarios (bonos y canastas).

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación - 1049 Cobertura con equidad

**Acción:** Implementar una ruta de Acceso y Permanencia que señale las responsabilidades de las familias para que todos los niños, niñas y adolescentes ingresen al Sistema Educativo y permanezcan en él hasta su graduación.

#### **Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Se convocó a padres de familia de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios de las diferentes estrategias de acceso y permanencia educativa con sus familias a la socialización de la cartilla “Francisca, la Navegante de Estrellas”.

#### **Logros Obtenidos:**

- Con corte a 31 de diciembre de 2017, se diseñó y publicó la cartilla denominada “Francisca, la navegante de estrellas”. Fue socializada el 6 de diciembre ante la comunidad educativa, se imprimieron dos mil ejemplares y se presentó el contenido de la cartilla a través de una obra de teatro.
- Participación de la comunidad educativa en el desarrollo de los planes de mejoramiento para disminuir la deserción escolar en 100 colegios.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación -1049 Cobertura con equidad

**Acción:** Vincular a 3.000 niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados al Sistema Educativo Oficial a través de estrategias de búsqueda activa ("casa a casa", jornadas locales de convocatoria, entre otras)

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

- Proceso de focalización a través del cruce de bases de datos de registros administrativos.
- En el cuarto trimestre se adelantaron las acciones de gestión y seguimiento para la formalización de Matrícula con base en las asignaciones.

**Logros Obtenidos:**

- 2.897 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa
- El acceso a territorios no abordados en anteriores procesos de búsqueda.
- La articulación con las IED, dando a conocer tanto el proceso de búsqueda activa como la estrategia de unidades móviles.
- Se focalizan los territorios con mayor oferta disponible en sistema SIMAT.
- Reducción en los tiempos de asignación vs procesos anteriores.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Educación -1049 Cobertura con equidad



**Acción:** Promover la participación de las familias en la conformación de las veedurías en el proceso de ejecución de los contratos de concesión educativa en las 22 IED que se operan mediante el modelo de administración del servicio educativo durante el presente año.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

En desarrollo de los talleres se realizaron actividades como:

- Ejercicios creativos para estimular la participación de los padres de familia.
- Lluvia de ideas y ejercicios creativos para despertar la creatividad y motivar el trabajo en equipo, así como la exposición de propuestas de mejoramiento de la Institución Educativa.
- Conformación de un equipo de trabajo Alianza Familia - Escuela que lleve a la práctica las ideas innovadoras y actividades planteadas, integrándolas a PMI y POA 2017-2018 de la institución educativa.

**Logros Obtenidos:**

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se visitaron los 22 colegios en administración en estos se realizaron el mismo número de talleres con el objeto de propiciar un mayor acercamiento y participación de los padres y madres de familia en los planes de acción y proyectos pedagógicos de los colegios en administración, de la siguiente manera: 9 colegios en septiembre, 12 en octubre y 1 en noviembre. Talleres en los cuales participaron:

- 457 Padres de Familia
- 88 Estudiantes
- 137 Directivos docentes y docentes
- Sensibilización de los participantes de los 22 colegios para mejorar y fortalecer la participación activa en espacios de construcción colectiva y de trabajo en equipo.
- Conformación de 22 equipos de trabajo alianza Familia – escuela integrados por padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes.

Teniendo los siguientes beneficios:

- Mayor motivación de los padres de familia para seguir participando y aportando en las diferentes actividades planeadas por el colegio.

- Mayor interés y compromiso por continuar apoyando el desarrollo académico e integral de sus hijos, trabajando de la mano con la institución educativa.
- Identificación de planes de acción a corto y a mediano plazo, para ejecutar en conjunto padres de familia con docentes y directivos docentes.

**Entidad:** Secretaría Distrital de Salud

**Acción:** Garantizar a las familias de Bogotá D.C, la atención y mejora en el acceso a los servicios con el nuevo Modelo de Atención Integral.

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El abordaje familia se lleva a cabo mediante el componente denominado Acciones Familiares, donde se lleva a cabo un proceso de caracterización familiar a partir de los casos notificados como eventos de interés en salud pública y prioridades en salud para población vulnerable; con estas familias se adelanta un proceso de identificación de riesgos potenciales a partir de los cuales se concierta un plan familiar que es implementado por un equipo interdisciplinario.

En dicha implementación se abordan las principales necesidades de la familia mediante actividades de Información, Educación y Comunicación que permitan la transformación de la familia en términos de eliminación de factores de riesgo para la salud y apropiación de estilos de vida saludable.

**Logros Obtenidos:**

Con corte al 31 de diciembre de 2017, 16.998 familias fueron abordadas por presentar condiciones de vulnerabilidad y se adelantaron planes familiares para la atención y acceso a los servicios con el nuevo Modelo de atención integral en salud.

Dentro de este proceso las principales acciones desarrolladas, se encuentran las relacionadas con los riesgos en salud de la población, principalmente en salud materno infantil, salud mental, condiciones crónicas y salud sexual y reproductiva, junto con las prioridades en salud pública establecidas dadas las necesidades identificadas en las

comunidades, las cuales se relacionan con actividad física, alimentación saludable, disminución del consumo de alcohol, tabaco y salud ambiental.

Adicional a ello, se ha adelantado el abordaje integral de gestantes y menores de 5 años, con procesos preventivos para evitar desenlaces negativos como morbilidades o mortalidades en esta población, mediante el proceso de activación de rutas sectoriales e intersectoriales, donde se ha logrado la integralidad de los servicios de salud ofertados desde los Planes Obligatorios de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas del sector.

**Entidad:** SDIS -Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

**Acción.** Aportar en un 35% a 40% del apoyo nutricional a las familias priorizadas a través de la entrega de apoyos alimentarios (Bonos y Canastas).

### **Actividades desarrolladas**

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Secretaría de Integración Social, a través del proyecto “Bogotá te Nutre” ha trabajado en la construcción de nuevos criterios de focalización, priorización y egreso a los servicios y apoyos alimentarios a los ciudadanos que se encuentran en inseguridad alimentaria severa y moderada.

El proyecto cuenta con nuevos criterios de ingreso a los servicios alimentarios que oferta; se espera con estos llegar a la población vulnerable que se encuentre en inseguridad alimentaria severa y moderada. De igual forma, se ha trabajado en la construcción de un instrumento que permita la identificación de los ciudadanos en inseguridad alimentaria severa y moderada, teniendo en cuenta los lineamientos de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Inseguridad Alimentaria.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> SPI 2017 Bogotá te Nutre. Metas Plan de Desarrollo

## **Logros obtenidos**

Durante la vigencia 2017 se realizó el aporte nutricional a 13.991 hogares a través de bonos y canastas familiares, lo cual equivale a 158.144 personas beneficiadas.

### **Meta 20**

- **A 2025, el Distrito contará con un sistema integral de articulación de la oferta y la demanda de vivienda que garantice el acceso de las familias vulnerables a soluciones de viviendas adecuadas**

Se cuenta con la presencia por parte del sector del Hábitat y de Caja de Vivienda Popular, de la Secretaría de Hábitat. Se involucraron acciones para apoyar la consecución de 80 hectáreas útiles para la construcción de Vivienda de Interés Social, mediante la aplicación de instrumentos de financiación.

Teniendo en cuenta la diferencia entre hogar y familia, se involucró una acción que implica incorporar en el capítulo de marco conceptual de la formulación de la Política de Gestión Integral de Hábitat la definición de familias de la PPF u hogares familiares, lo cual es una acción estratégica, que contribuiría con el reconocimiento de resultados, la cual se desarrollará durante el año 2018.

La Caja de Vivienda Popular (CVP) como entidad adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, debe facilitar el acceso de 8.999 familias a los beneficios de una ciudad legal, mediante la titulación de sus predios, reasentamiento de 3435 hogares familiares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización transitoria, asignar 989 Valor Único de Reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, lograr que 1825 hogares seleccionen vivienda, realizar 7091 asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas.

De la CVP solo se presentan los avances de las acciones relacionadas con el reasentamiento de hogares y la atención de hogares que se encuentran en relocalización transitoria, ya que de las demás acciones se reformularon los porcentajes desde el 2017, y estos cambios no están aprobados oficialmente por el Comité Operativo Distrital para las Familias.

Es importante reconocer que la Secretaría del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular, contribuyen en el derecho a una vivienda digna, sin embargo por los unidades de medida en algunas acciones (hectáreas, viviendas), es difícil conocer el beneficio que tendrán los grupos familiares.

**Entidad:** Secretaría Distrital del Hábitat

**Acción:** Apoyar la gestión de 80 hectáreas útiles para la construcción de VIS, mediante la aplicación de instrumentos de financiación

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

Metodología de priorización de áreas de oportunidad a fin de establecer prioridades en la adquisición del suelo previamente identificado por la SDHT, acciones que contribuyen al proceso de gestión de hectáreas útiles para vivienda de interés social.

**Logros Obtenidos:**

La meta de hectáreas a gestionar para el año 2017 es de 35; a corte 31 de diciembre, se gestionaron 14,9 hectáreas de área útil para construcción de vivienda VIP, que hacen parte de las 6.129 viviendas del Plan Parcial Campo Verde ubicado en la localidad de Bosa. A partir de las hectáreas gestionadas con el proyecto Campo Verde, se vincularon 4.238 hogares en condición de vulnerabilidad al proyecto de vivienda Parques de Bogotá.

Teniendo en cuenta las hectáreas útiles gestionadas con el proyecto Campo Verde, se inicia la vinculación de los hogares beneficiarios contando con el aporte por parte del Distrito Capital en complementariedad con el Programa del Gobierno Nacional. Adicional la Subsecretaría puso a disposición a la Subdirección de Gestión de Suelo de la SDHT y la Empresa de Renovación Urbana la metodología de priorización de áreas de oportunidad a fin de establecer prioridades en la adquisición del suelo previamente identificado por la SDHT, acciones que contribuyen al proceso de gestión de hectáreas útiles para vivienda de interés social.

También por medio de los programas Mi Casa Ya – Cuota inicial, se gestionaron, en el año 2017, una (1) hectárea de área útil para la construcción de vivienda VIP; igualmente con el

programa Mi Casa Ya – Subsidio, se gestionaron, en el año 2017, 47,34 hectáreas de área útil para la construcción de vivienda VIP.

**Entidad:** Caja de la Vivienda Popular

**Acción:** Reasentar 3435 hogares familiares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en la ciudad de Bogotá por medio de acciones de intervención integral

**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El proyecto de inversión 3075 “*Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo*” ejecutado por la Caja de la Vivienda Popular, responde a la Metodología de Acompañamiento Integral diseñada para la atención de las familias en proceso de reasentamiento, con miras al traslado a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual se sustentan en la definición, articulación y alcances de los componentes de intervención: Social, Técnico y Jurídico a través de las actividades enunciadas a continuación, que son transversales a todo el proceso de Reasentamiento y por lo tanto involucran las acciones 2, 3 y 4:

*Fase I:*

- Identificación del predio y familias por parte del IDIGER.
- Evaluación y asignación de ayuda temporal mediante la modalidad de Relocalización Transitoria, cuando aplique.
- Ubicación e identificación en zona de los predios y familias a reasentar.
- Diligenciamiento de la ficha socioeconómica
- Elaboración del estudio de títulos para determinar habitantes y su calidad de propietario o poseedor y cruce de cédulas.
- Vinculación al Programa de Reasentamientos.

Fase II:

- Realización del avalúo del predio en alto riesgo.
- Notificación del avalúo y oferta por parte de la CVP
- Elaborar contrato de cesión o promesa de compraventa del predio en alto riesgo
- Asistencia y acompañamiento técnico en la búsqueda de la alternativa habitacional y desarrollos progresivos si se requiere.
- Realizar la viabilidad técnica y jurídica de la alternativa habitacional
- Elaborar la resolución de adjudicación de VUR
- Acompañamiento en la Negociación y compra de la alternativa habitacional.
- Escrituración y registro de la alternativa habitacional.
- Desembolso al Vendedor
- Firma del acta de entrega y verificación de traslado a la nueva vivienda
- Realizar Acta de Entrega del Predio en Alto Riesgo (PAR) debidamente saneado.
- Proyectar Resoluciones Adquisición de Mejoras vía Decreto 511 de 2010 con CRP.

**Logros Obtenidos:**

Se logró salvaguardar el derecho a la vida de los integrantes de 1.045 hogares ubicados en las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad y que fueron reubicados en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

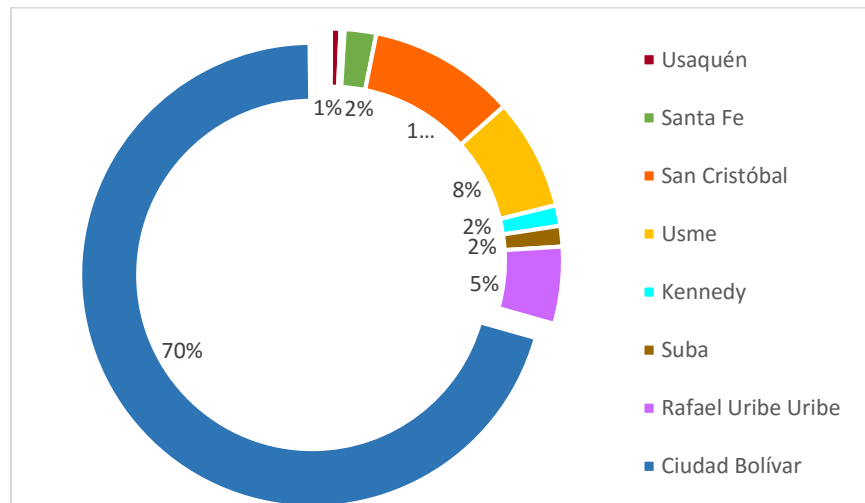
Las 1045 familias reasentadas durante el 2017 se encuentran distribuidas por localidad de la siguiente manera:

Tabla: Distribución de Familias Reasentadas por localidad

LOCALIDAD	HOGARES
Ciudad Bolívar	736
San Cristóbal	107
Usme	81
Rafael Uribe Uribe	56
Santa Fe	23
Kennedy	15
Suba	15
Usaquén	7
Chapinero	3
Sumapaz	2

Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos

Gráfica: Distribución de Familias Reasentadas por localidad



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos

Complementario al proceso de reasentamiento, la entidad ha venido realizando el acompañamiento integral a los beneficiarios del programa, a través de la implementación



de programas con componentes de emprendimiento, con los cuales se espera capacitar a esta población, contribuyendo a una generación rápida de ingresos con el fin de mantener o mejorar su calidad de vida posterior a su traslado a la alternativa habitacional de reposición.

**Retos:**

Se presentaron retrasos en la culminación de los proyectos Colores de Bolonia Etapa 2, Torres de San Rafael, La Casona, Arborizadora Mz. 54 y 55, Ícaro, Arboleda Santa Teresita, Portón de Buenavista y Villanova, que habían sido programados para la entrega en el año 2017, en donde algunas de las familias incluidas en el Programa de Reasentamiento seleccionaron su vivienda de reposición. En este sentido, la Entidad continúa realizando reuniones de seguimiento con constructores privados para garantizar que los proyectos sean entregados en los tiempos pactados. Así mismo, realizará la revisión de la Base de Datos Misional y de expedientes para aquellos casos de hogares reasentados cuyas actas de verificación de traslado no se hayan realizado con el fin de adelantar el cierre administrativo del proceso y declarar dichos casos como reasentamientos terminados.

**Entidad:** Caja de la Vivienda Popular

**Acción:** Atender 100 % de los hogares que se encuentran en relocalización transitoria.

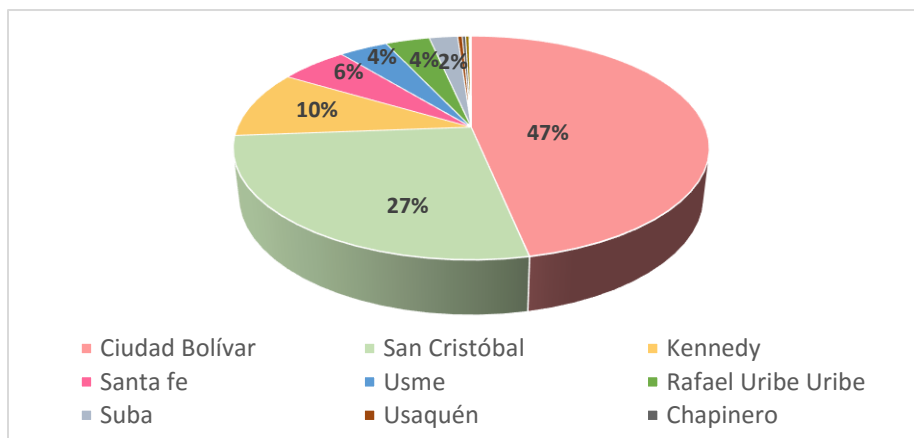
**Actividades desarrolladas para el cumplimiento de la acción:**

El proyecto de inversión 3075 *“Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo”* ejecutado por la Caja de la Vivienda Popular, responde a la Metodología de Acompañamiento Integral diseñada para la atención de las familias en proceso de reasentamiento, con miras al traslado a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social, lo cual se sustentan en la definición, articulación y alcances de los componentes de intervención: Social, Técnico y Jurídico a través de las actividades enunciadas en la acción 1, ya que son transversales a todo el proceso de Reasentamiento.

### Logros Obtenidos:

A través de la modalidad de Relocalización Transitoria, la entidad logró atender al 94% (1.058 hogares en promedio mensual) de la población afectada por emergencias o riesgos inminentes, con el fin de proteger su vida, hasta tanto se le brinde una solución definitiva a su condición de riesgo. Estos hogares se encontraban ubicados principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Kennedy, Santa Fé, Usme, Rafael Uribe Uribe y Suba.

Gráfica: Distribución de Hogares del Programa de Relocalización por localidad



Fuente: Base de datos misional – Dirección de Reasentamientos – Caja de la Vivienda Popular

## 4. CONCLUSIONES

- La SDIS cuenta con el proyecto de inversión Una Ciudad para las Familias dirigido a familias el cual ha fortalecido el proceso de implementación de la PPPF. Del mismo modo el equipo de PPPF, la Secretaría Técnica de la Política y los referentes locales de familia, han desarrollado acciones de gestión para contribuir con la garantía de derechos de las familias y para la territorialización de la PPPF.
- Contar con un plan de acción de la PPPF con 55 acciones es un avance en términos de posicionamiento en la agenda pública del tema familias, considerando que desde

el Plan de Desarrollo, los proyectos de inversión de la Administración Distrital dirigen sus acciones a los individuos o a temas sectoriales en los que no se visibilizan las familias, ni sus derechos.

- Un avance significativo que se da durante 2017 es el proceso de divulgación de la PPPF, la cual se hace desde los territorios con una estrategia de *bottom up*.
- La presencia de actores delegados y comprometidos por parte de las otras entidades y sectores que comprendan la importancia del sujeto familias, contribuyen en gran manera a la garantía de los derechos de las familias y facilitan la articulación.
- En la meta 12 es importante denotar que no existen avances respecto al sistema de protección integral de atención y seguimiento a las situaciones de violencia y maltrato y/o abuso sexual.
- No se cuenta con acciones en las metas 16 y 17. Conciliar la vida familiar con la laboral es una de las necesidades principales que han manifestado las familias tanto en el escenario Distrital como el local.

## 5. Recomendaciones

- Es importante involucrar acciones para prestar atención diferencial a las familias que tienen otras diversidades familiares como son la étnica o con diferente tipología como la monoparental, que requieren una atención preferente del Estado.
- En cumplimiento de la meta 5 de la Política se requiere el concurso de los diferentes sectores y el apoyo jurídico para analizar el marco legal relacionado con las familias.
- Contar con sistemas de información que aporten datos sobre las familias de Bogotá. En este sentido, se recomienda iniciar por categorías de análisis en el SIRBE de la SDIS como líder en la formulación e implementación de políticas en la ciudad.
- La Secretaría Distrital de Planeación adelantó esfuerzos durante el año 2017 para contribuir con la caracterización de las familias. Sin embargo, es importante

continuar realizando acciones respecto a los instrumentos que se desarrollan para obtener información del sujeto colectivo.

- Continuar con el proceso de divulgación de la PPPF con el fin de brindar herramientas que contribuyan a la aceptación y reconocimiento tanto de la diversidad como de la transformación de las familias.
- Promover la coordinación con el Sector Nacional y la Secretaría Distrital de Planeación para contar con información sobre los hogares familiares (inexistente hasta el momento), lo que a su vez permitiría establecer la línea de base de la Política y facilitar el reconocimiento y ejecución de acciones que contribuyan a sus derechos.
- Definir el tema del Observatorio Poblacional Diferencial, esto considerando que no se tiene información sobre las familias de Bogotá.
- El Modelo de Atención Integral requiere que todos los sectores del Distrito respondan a las demandas que surjan como resultado de la valoración de derechos familiares e individuales, para lograr una efectividad real en su implementación.
- El tema de participación familiar es fundamental para efectuar acciones que contribuyan a la movilización social necesaria para la implementación de la PPPF y para que ésta surja de abajo hacia arriba. Para ello se requiere una articulación con IDPAC, uno de los acuerdos que permitirá esta alianza se estableció en el Consejo Distrital de Política Social realizado el 22 de noviembre del año 2017: “contribuir con el fortalecimiento de la participación de la comunidad en el Comité Operativo Distrital y los comités operativos locales para familias”.
- Se recomienda impulsar la acción del Proyecto 1092 para dar cumplimiento a la meta de incorporar el enfoque familiar en el diseño e implementación del Modelo, ya que permitiría contar con un marco conceptual y metodológico para el desarrollo de capacidades familiares al interior de SDIS como líder de implementación de Política.
- Es fundamental contar con la presencia del sector Cultura, Recreación y Deporte y las demás entidades que hacen parte del mismo, considerando que las familias disfruten en familia de la ciudad y participan en actividades de tipo cultural, artístico y recreativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- En el proyecto 1049 de la Secretaría Distrital de Educación se sugiere valorar el beneficio que obtienen las familias de las acciones implementadas.

Elaboró: Adriana Rodríguez Puentes, Subdirección para la Infancia, SDIS

Revisó: María Del Pilar Suarez Sebastián y Karen Johana Alonso Pulido, DADE, SDIS

Luz Merling García R, Dirección Poblacional, SDIS

Isabel Viviana Rojas, Subsecretaría, SDIS

Fecha de elaboración: 16 de abril de 2018